



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE GRADO

“Análisis de la contribución de las Pymes a los ODS”

JIMENA BURÓN BLANCO

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

PALENCIA, JUNIO DE 2025



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
GRADO EN RELACIONES LABORALES
Y RECURSOS HUMANOS**

2024/25

TRABAJO FIN DE GRADO

“Aportación de las Pymes a los ODS”

Trabajo presentado por: JIMENA BURÓN BLANCO

Tutor/a: MERCEDES REDONDO CRISTÓBAL

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

Palencia, junio 2025

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el grado de concienciación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) españolas respecto a su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, se toma como referencia una muestra representativa de 170 Pymes españolas adheridas al Pacto Mundial, que cumplen con la definición de mediana empresa establecida por la Unión Europea. A través de este estudio, se busca evaluar si estas empresas, al declararse afines a los principios del Pacto Mundial, efectivamente alinean sus estrategias y operaciones con los ODS. Además, se analizarán factores específicos que pueden influir en el compromiso de las Pymes con los ODS, tales como el sector de actividad, la naturaleza familiar de la empresa o la diversidad de género en el consejo de administración.

Palabras clave: ODS (*Objetivos de Desarrollo Sostenible*), Pyme, Responsabilidad Social Corporativa, memoria de sostenibilidad.

ABSTRACT

This study aims to analyse the degree of awareness of Spanish small and medium-sized enterprises (SMEs) regarding their contribution to the Sustainable Development Goals (SDGs). To this end, a representative sample of 170 Spanish SMEs adhering to the Global Compact is taken as a reference, which meet the definition of medium-sized enterprises established by the European Union. This study seeks to assess whether these companies, by declaring themselves in line with the principles of the Global Compact, effectively align their strategies and operations with the SDGs. In addition, specific factors that may influence SMEs' commitment to the SDGs will be analysed, such as the sector of activity, the family nature of the company or gender diversity on the board of directors.

Keywords: SDGs (*Sustainable Development Goals*), SME, Corporate Social Responsibility, sustainability report.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. LAS PYMES EN ESPAÑA	8
2.1. Definición de Pyme	8
2.2. Evolución y situación actual de las Pymes	9
2.3. Desafíos y medidas de apoyo a las Pymes en España	13
3. DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	14
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial	16
4. LA SOSTENIBILIDAD EN LAS PYMES	23
4.1. Ventajas y obstáculos	24
4.1.1. Ventajas estratégicas y operativas del compromiso con la RSC	25
4.1.2. Barreras y limitaciones en la implementación de la RSC en Pymes	26
5. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LAS MEDIANAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	27
5.1. Origen de la muestra y variables	27
5.2. Contribución de las medianas empresas a los ODS	30
5.3. Incidencia de características empresariales en la contribución a los ODS	35
5.3.1. Incidencia de la Comunidad Autónoma	35
5.3.2. Incidencia del sector de actividad	38
5.3.3. Incidencia de la forma jurídica	42
5.3.4. Incidencia de la exportación e importación	44
5.3.5. Incidencia de la antigüedad de la empresa	47
5.4. Incidencia de características del gobierno corporativo en la contribución a los ODS	50
5.4.1. Análisis variable género en el consejo de administración	50
5.4.2. Análisis de la concentración de la propiedad	53
6. CONCLUSIONES	57

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO	11
GRÁFICA 2: DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR TAMAÑO	12
GRÁFICA 3: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTAN O NO A LOS ODS	31
GRÁFICA 4: MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LOS ODS	32
GRÁFICA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL A LOS ODS	34
GRÁFICA 6: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE CONTRIBUYEN Y NO CONTRIBUYEN POR CCAA	37
GRÁFICA 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS ODS SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	42
GRÁFICA 8: DISTRIBUCIÓN DE LOS ODS SEGÚN SU FORMA JURÍDICA	44
GRÁFICA 9: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTA A LOS ODS SEGÚN SU ACTIVIDAD EXTERIOR	47
GRÁFICA 10: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTAN A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE LAS PYMES	49
GRÁFICA 11: PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA	51
GRÁFICA 12: CONTRIBUCIÓN DE LAS PYMES A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	52
GRÁFICA 13: CONTRIBUCIÓN DE LAS PYMES A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD	55

ÍNDICE DE TABLAS:

TABLA 1: IMAGEN DE LOS ODS Y SU DESCRIPCIÓN	16
TABLA 2: LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	19
TABLA 3: COMPARATIVA PYMES Y GRANDES EMPRESAS EN SU APORTACIÓN A LOS ODS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TABLA 4: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR CCAA	36
TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR SECTOR DE ACTIVIDAD	40
TABLA 6: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR FORMA JURÍDICA	42

TABLA 7: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUETSRA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD EXTERIOR	45
---	----

TABLA 8: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUETSRA SEGÚN SU ANTIGÜEDAD	48
---	----

TABLA 9: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONTRIBUYEN A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	51
---	----

TABLA 10: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS EN FUNCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD Y SU CONTRIBUCÓN A LOS ODS	54
--	----

ÍNDICE DE IMÁGENES:

IMAGEN 1: INTERRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	21
---	----

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) han experimentado una profunda transformación, convirtiéndose en un componente esencial dentro del tejido empresarial de numerosos países. Este crecimiento ha despertado un interés cada vez mayor desde múltiples perspectivas, incluyendo la socioeconómica, industrial y política, destacando especialmente su papel en la generación de empleo, la dinamización de los mercados y la promoción de la innovación.

El contexto actual, caracterizado por la digitalización acelerada y un mercado globalizado, ha proporcionado a las Pymes oportunidades significativas para mejorar su competitividad frente a las grandes empresas. Asimismo, los cambios en los hábitos de consumo, la creciente internacionalización y una mayor flexibilidad organizacional han sido claves para el avance continuo de estas empresas. Paralelamente, ha aumentado el apoyo gubernamental y se ha facilitado el acceso a financiación, reconociendo así la importancia estratégica de las Pymes dentro de la economía global.

Por otra parte, en el contexto empresarial contemporáneo, la sostenibilidad ha emergido como un elemento central e imprescindible. La presión social por prácticas empresariales responsables, junto con una creciente conciencia sobre los impactos ambientales, sociales y económicos, han convertido a la sostenibilidad en una cuestión prioritaria. En este sentido, las Pymes juegan un papel crucial, pues representan una gran parte del tejido empresarial y su adopción de prácticas sostenibles puede impulsar significativamente el cumplimiento de objetivos globales de desarrollo sostenible.

A lo largo de este trabajo se tratará de analizar si las determinadas políticas en materia de sostenibilidad, en este caso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se están incorporando en la propia actividad de las Pymes que componen el tejido empresarial español.

Para estudiar la contribución a los ODS se tomará como referencia una muestra de 170 empresa medianas adheridas a la Red Española del Pacto Mundial. Se ha procedido a consultar las páginas corporativas de las entidades seleccionadas en la muestra con el fin de conocer si divulgaban o no actuaciones vinculadas con los ODS. Tomando como base la información obtenida de la consulta de las páginas web se analiza qué ODS son los más integrados y los que menos, así como sí determinadas variables como el sector

de actividad, la comunidad autónoma en que se encuentra ubicada la organización, la forma jurídica, la antigüedad, la concentración de la propiedad o la diversidad de género en el consejo de administración tienen incidencia en la implicación de estas entidades en el logro de los ODS.

Por lo tanto, la cuestión principalmente planteada, es, sí las Pymes españolas están contribuyendo realmente a las nuevas tendencias político-económicas del contexto internacional, o sí, por el contrario, están en una situación de rigidez frente a ellas. Además de comprobar si la aportación a los ODS depende de determinadas características empresariales de las organizaciones.

El desarrollo del trabajo se ha estructurado de la siguiente forma. En primer lugar, se muestra la situación de las Pymes en el tejido empresarial español. En el apartado siguiente se realiza una introducción de a la sostenibilidad empresarial y se desarrollan los ODS, para a continuación exponer cómo se integra la sostenibilidad en las Pymes. Posteriormente, se presenta el estudio empírico en el que se describe la muestra para exponer la contribución de las medianas empresas españolas a los ODS y la incidencia que tienen las características empresariales consideradas. Se finaliza con las principales conclusiones del estudio.

2. LAS PYMES EN ESPAÑA

En este primer apartado, se pretende establecer una definición de lo que se entiende por Pyme, abordando sus principales características, su relevancia dentro del entorno competitivo actual, así como los factores que influyen en su desarrollo, sus fortalezas y las barreras a las que se enfrentan en el mercado.

2.1. Definición de Pyme

Para comprender la importancia de las Pymes, primero debemos conocer qué es una Pyme. Sin embargo, antes de determinar si una entidad puede ser clasificada como Pyme, es fundamental establecer si cumple con la condición de ser una empresa. En este sentido, se entiende por empresa cualquier entidad que ejerza una actividad económica, independientemente de su forma jurídica. Esto implica que pueden considerarse empresas no solo las sociedades mercantiles, sino también las asociaciones u organizaciones que realicen actividades económicas con el objetivo de generar bienes o servicios.

El concepto de Pyme ha sido objeto de debate al no tratarse de un concepto único, durante años se ha analizado desde diversos ámbitos y se han adoptado múltiples definiciones para el mismo. Debido a que existen diversos criterios para determinar qué constituye una pequeña o mediana empresa, se ha llevado a la formulación de diferentes enfoques y clasificaciones tanto a nivel nacional y como internacional.

En este estudio, se toma como referencia la definición establecida por la Unión Europea, recogida en el Anexo I, Título 2 del Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la Comisión, la cual determina los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas. En concreto, la Unión Europea señala tres elementos clave para determinar una Pyme: el volumen de negocio anual, el número de empleados y el balance general anual o total de activo, siendo necesario cumplir en cada categoría el requisito del número de personas ocupadas y, al menos, uno de los otros dos.

Atendiendo a estos criterios, se identifican tres tipos de Pyme que son los siguientes:

- Una empresa puede ser considerada Pyme si cuenta con menos de 250 empleados y su volumen de negocio anual no supera los 50 millones de euros, o bien si su balance general anual no excede los 43 millones de euros.

- En la categoría de las Pyme, se define pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
- En la categoría de las Pyme, se define microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

Ha de tenerse en cuenta que esta clasificación solo resulta vinculante para los países miembros en determinadas materias, pues el objetivo fundamental de la Unión Europea al establecer estos límites es el de definir un marco adecuado para coordinar las subvenciones públicas a las Pymes, tratando de evitar que empresas con mayor capacidad económica puedan beneficiarse de las ayudas dirigidas a este tipo de entidades. Así, otros organismos encargados de coordinar otros ámbitos establecen distintos criterios a la hora de calificar una empresa como Pyme

2.2. Evolución y situación actual de las Pymes

Una vez delimitado el concepto de Pyme y antes de analizar el papel que actualmente tienen la Pymes en nuestro país, es importante conocer el origen y transformación que han venido sufriendo históricamente.

A finales de la década de 1970 y principios de la de 1980, es cuando las Pymes comenzaron a adquirir un papel más relevante en la actividad económica. Este crecimiento estuvo impulsado por diversos factores, entre ellos la transición a una economía de mercado, la modernización de la industria consecuencia del desarrollo tecnológico o la desregulación de distintos sectores económicos. Estos cambios favorecieron la transición hacia modelos productivos donde el conocimiento, la innovación y la flexibilidad empresarial cobraron un rol determinante (Caruana et al., 2011). En este contexto, las Pymes encontraron un nicho en el cual podían competir de manera efectiva con grandes corporaciones al proporcionar bienes y servicios de manera más eficiente y adaptarse con mayor rapidez a las fluctuaciones del mercado. Como señalan Acs et al. (1999), *"las pequeñas empresas desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico al fomentar la innovación y la competitividad en un entorno globalizado"*.

Durante las décadas siguientes, las Pymes continuaron evolucionando, enfrentando retos como la integración en la Comunidad Económica Europea, diversos cambios legislativos, crisis económicas periódicas y la intensificación de la competencia internacional. La capacidad de estas empresas para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado ha sido fundamental para su supervivencia y crecimiento. Esta adaptación no solo implicó ajustes estructurales internos, sino también una mayor inversión en capital humano, investigación y desarrollo (I+D), así como la incorporación progresiva de tecnologías digitales.

En los últimos años, particularmente desde el inicio del siglo XXI, la transformación digital y la economía basada en el conocimiento han proporcionado nuevas oportunidades para las Pymes. El surgimiento de sectores como el comercio electrónico, las tecnologías de información y comunicación, y las industrias creativas ha permitido a estas empresas consolidar su posición en mercados específicos, aprovechando su ventaja competitiva basada en la flexibilidad operativa y la capacidad para innovar rápidamente. En concreto se puede señalar que, en la crisis económica de inicios de este siglo, las Pymes participaron activamente en el proceso de apertura comercial con el exterior mediante la diversificación en países y productos (Navarro & Gómez, 2016).

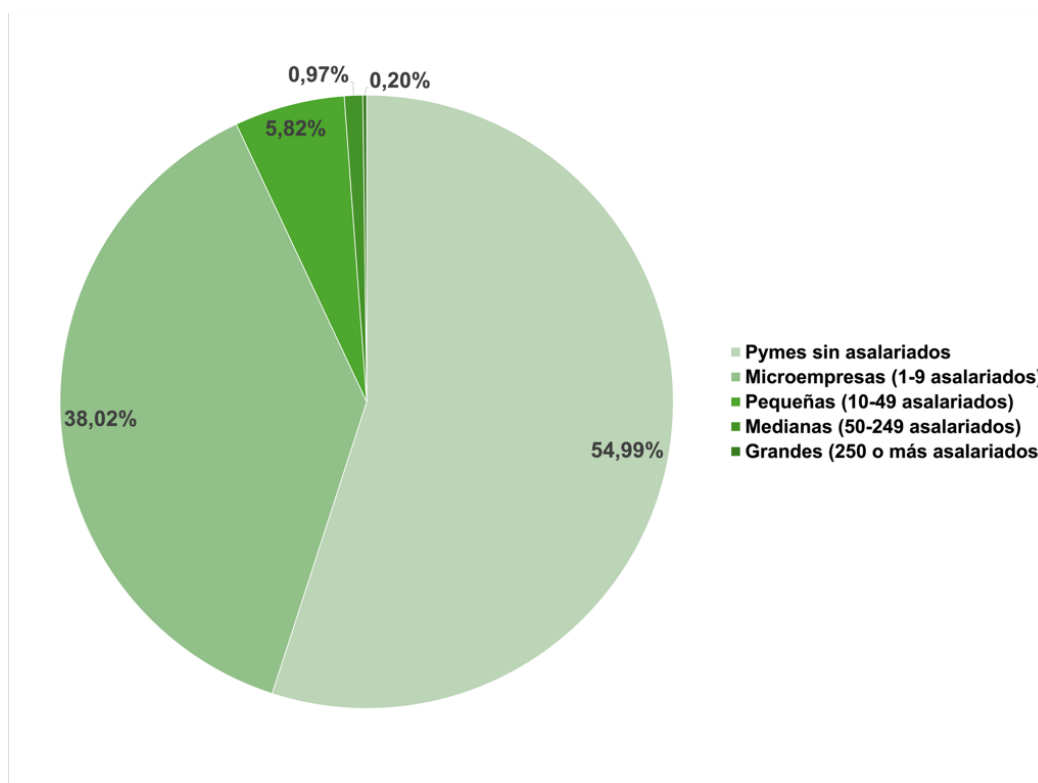
En la actualidad, las características inherentes a las Pymes, como su capacidad de innovación, agilidad en la toma de decisiones y cercanía con los clientes, tienen que permitirles fortalecer su posición en sectores emergentes y en la economía digital. En este sentido, la digitalización en las Pymes es imprescindible para que puedan competir en un contexto en el que cada vez es más relevante la eficiencia en los procesos, el análisis de datos, la experiencia de usuario y la innovación en productos y servicios (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2023). Adicionalmente, hay que señalar que las Pymes han desempeñado un papel clave en la creación de empleo, favoreciendo la dinamización del mercado laboral y la generación de nuevas oportunidades en distintos sectores productivos.

Para la comprensión del papel que juegan las Pymes en la economía española, el Ministerio de Industria y Turismo en colaboración con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia marzo de 2025, aporta un informe con datos actualizados del panorama nacional¹. Estas cifras arrojan una clara visión de la participación de las

¹ Los datos de estas empresas son extraídos de la estadística mensual de Empresas inscritas en la Seguridad Social y están actualizados con fecha de marzo de 2025.

Pymes en la economía nacional. Actualmente, de los casi tres millones de empresas que componen el tejido productivo, el 99,8% son Pymes (incluyendo las Pymes con y sin asalariados, las clasificadas como microempresas, pequeñas y medianas).

GRÁFICA 1: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

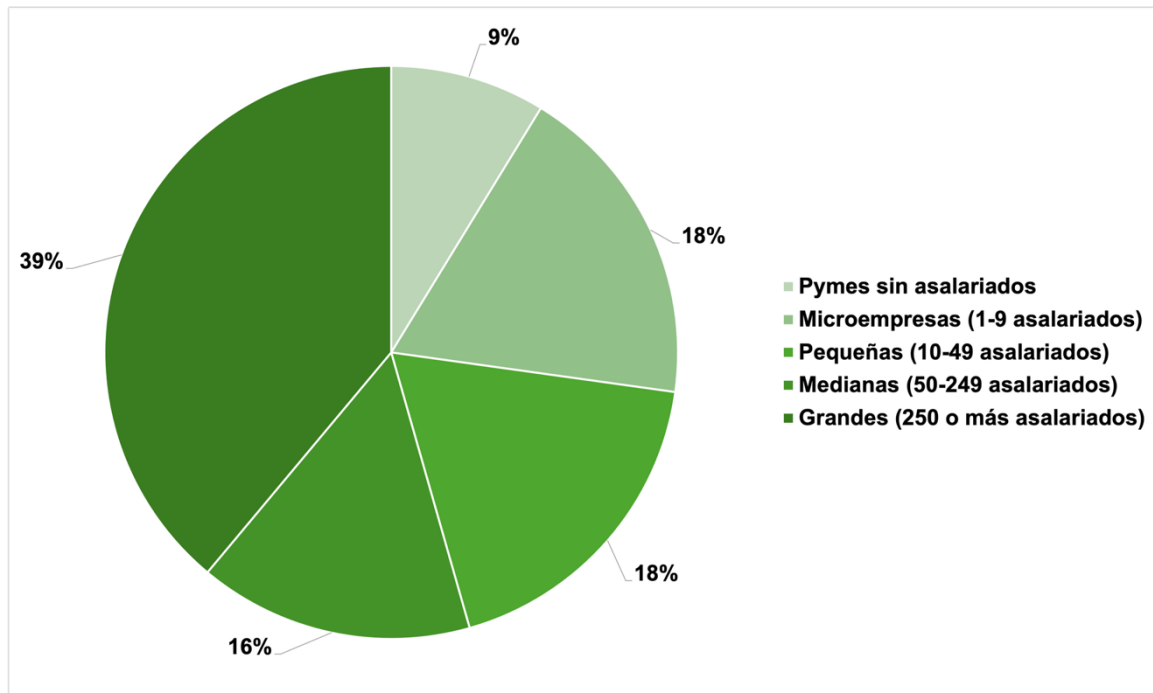


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe del Ministerio de Industria y Turismo de marzo de 2025

Como se observa en la Gráfica 1, el contraste de las Pymes con las empresas grandes es notable, sólo se encuentran 6.035 empresas grandes, entendiendo grandes como empresas de 250 o más empleados, que suponen apenas un 0,2% del total. Siendo así que las empresas en el territorio nacional son un 99,8% Pymes. Estos datos, permiten concluir que las Pymes son fundamentales para la economía española, no solo por su gran número frente al total de empresas en España, sino porque constituyen la base del tejido empresarial nacional. Su amplia representación implica que juegan un papel clave en la generación de empleo, innovación y dinamización económica. Por tanto, es evidente que las Pymes son esenciales para el desarrollo económico y social de España.

En cuanto a la cuestión de la generación de empleo en nuestro país el Ministerio de Industria y Turismo, en colaboración con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en marzo de 2025, también aporta datos clave para el estudio realizado.

GRÁFICA 2: DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR TAMAÑO



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe del Ministerio de Industria y Turismo de marzo de 2025

La distribución de empresas en España según su tamaño, como se acaba de comentar, muestra una clara predominancia de las Pymes. Según los datos con los que se está trabajando, también se percibe la importancia de las Pymes en el tejido empresarial español, en la cuestión del empleo. El informe aporta que el cómputo total de empleo generado por las Pymes es de 11,35 millones, suponiendo un 61,1% del empleo total del sector empresarial en el país (Gráfica 2).

A pesar de la notable diferencia en términos de cantidad, las empresas grandes generan más de 7,2 millones puestos de trabajo en el territorio nacional, un 38,93% del total. Este contraste pone en perspectiva la relevancia tanto cuantitativa como cualitativa de las Pymes en la económica española.

La relevancia de las PYMES en términos de empleo hace evidente la importancia de implementar políticas orientadas hacia su fortalecimiento y desarrollo sostenible. Dichas políticas pueden ayudar a superar los retos específicos que enfrentan las microempresas, potenciar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, y asegurar su capacidad para seguir contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país. Es por eso por lo que este trabajo se basa en el conocimiento de las Pymes y el análisis de la integración de prácticas sostenibles, en este caso, los ODS, su impacto y resultados tras la aplicación de estas.

2.3. Desafíos y medidas de apoyo a las Pymes en España

En el contexto actual, las Pymes desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico, ya que constituyen la gran mayoría del tejido empresarial en muchos países y contribuyen significativamente a la creación de empleo y al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB). No obstante, estas empresas también deben hacer frente a numerosos desafíos, como el acceso a la financiación, la digitalización, la competencia con grandes corporaciones y la adaptación a las normativas nacionales e internacionales. Analizar su funcionamiento y su impacto en la economía permite comprender mejor las dinámicas del mercado y diseñar estrategias que favorezcan su desarrollo y consolidación.

A pesar de su importancia, las Pymes se han enfrentado tradicionalmente a una serie de desafíos estructurales, siendo la falta de financiación uno de los principales obstáculos para su crecimiento y consolidación. La dependencia del crédito bancario, sumada a las dificultades para acceder a fuentes de inversión alternativa, ha limitado su capacidad de expansión y desarrollo en muchos casos. Según la OCDE (2017), *"las Pymes a menudo encuentran barreras significativas en el acceso a financiamiento, lo que restringe su potencial de crecimiento y sostenibilidad"*.

Con el objetivo de paliar estos problemas y evitar la destrucción de empleo y tejido empresarial, el Gobierno de España ha implementado diversas iniciativas de apoyo a las Pymes. En 2013, se creó el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) como una solución destinada a mejorar el acceso a la financiación para las Pymes. Este mercado permite a las empresas emitir deuda en condiciones más favorables, facilitando la captación de recursos para su crecimiento y fortalecimiento financiero.

Además del MARF, otras medidas como la creación de líneas de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), programas de digitalización y modernización, y el impulso a la internacionalización han buscado fortalecer el ecosistema emprendedor en España. Estas iniciativas han permitido que muchas Pymes mejoren su competitividad y se adapten a los nuevos desafíos de la economía globalizada. Como destaca Storey (1994), *"las políticas gubernamentales desempeñan un papel esencial en la promoción del crecimiento sostenible de las Pymes"*.

Las Pymes desempeñan un papel esencial en la economía española, tanto por su peso dentro del tejido empresarial como por su contribución a la generación de empleo y riqueza. Su evolución ha estado marcada por cambios estructurales en el mercado, donde la innovación y la flexibilidad han sido factores clave en su consolidación. No obstante, el acceso a la financiación sigue siendo un reto importante para muchas de estas empresas, lo que ha llevado a la implementación de medidas gubernamentales para fomentar su crecimiento y estabilidad. En un contexto económico cada vez más competitivo y digitalizado, el fortalecimiento de las Pymes seguirá siendo una prioridad para el desarrollo económico de España en los próximos años. Por lo tanto, resulta esencial continuar impulsando políticas públicas y estrategias empresariales que favorezcan la competitividad, sostenibilidad y crecimiento sostenido de las Pymes como actores centrales en el desarrollo económico y social del país.

3. DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un concepto que ha experimentado una notoria evolución en las últimas décadas. En un primer momento, la RSC se entendía como donaciones o acciones benéficas aisladas cuyo fin era la mejora de la imagen pública de las empresas. Sin embargo, gracias a la concienciación social y ambiental, además del avance de la globalización, el concepto ha experimentado una transformación significativa hacia una visión más integral que incorpora prácticas responsables en todas las áreas de la empresa. Actualmente, la RSC se percibe como un enfoque integral que busca incorporar prácticas responsables en todas las áreas empresariales, convirtiéndose en un elemento esencial dentro de la estrategia corporativa y no únicamente como una cuestión periférica o publicitaria (Caballero Bastardo, 2022).

Desde principios del siglo XXI la RSC comenzó a integrarse en las estrategias empresariales, contemplando no sólo aspectos éticos y sociales, sino también económicos y ambientales. Las empresas empezaron a reconocer que la adopción de posturas proactivas en cuestiones vinculadas con la RSC, llevaban asociadas una serie de beneficios intangibles como pueden ser la mejora de la reputación corporativa, la fidelización de clientes o un mejor clima organizacional (Crane et al., 2020).

La evolución del término RSC ha pasado por distintas etapas. Desde la concepción inicial planteada por Howard Bowen en 1953, quien sostenía que los empresarios tenían la obligación de actuar en concordancia con los valores sociales y que las decisiones empresariales debían considerar el bienestar colectivo, hasta llegar a definiciones contemporáneas mucho más amplias y detalladas. Actualmente, la responsabilidad empresarial se enfoca claramente en los impactos generados en la sociedad, promoviendo una integración efectiva y estratégica de preocupaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en sus operaciones diarias y procesos decisionales (Aguilar Ordeñana, 2024).

En el contexto europeo, la RSC fue definida inicialmente por la Comisión Europea en el Libro Verde de 2001 como *"la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y relaciones con sus interlocutores"*. Este enfoque inicial enfatizaba especialmente el carácter voluntario de las prácticas responsables. No obstante, en 2011, la Comisión simplificó y amplió este concepto de manera sustancial, destacando de manera más explícita que se trata de la *"responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad"*. Esta redefinición subraya una responsabilidad más amplia y obligatoria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas (Fernández Martín, 2024).

Asimismo, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa aporta una visión adicional, resaltando que la RSC no solo implica acciones voluntarias, sino que es también una herramienta para mitigar los impactos negativos empresariales sobre los derechos laborales, sociales, el medioambiente y los derechos humanos, enfatizando así una clara función correctiva frente a prácticas empresariales que podrían ser perjudiciales (Fernández Martín, 2024).

Finalmente, esta evolución conceptual ha impulsado un marco regulatorio más exigente en Europa. Ejemplo destacado es la Directiva Europea 95/2014 sobre divulgación de

información no financiera, que obliga a grandes empresas a informar de manera detallada sobre aspectos ESG, reforzando significativamente la transparencia y responsabilidad en las organizaciones. Esta normativa refleja un avance clave hacia la integración plena de la sostenibilidad en el corazón mismo de las estrategias empresariales, garantizando así un mayor compromiso social y ambiental por parte del sector corporativo (Aguilar Ordeñana, 2024).

En el contexto actual, la RSE ha evolucionado hacia el concepto más amplio y avanzado de sostenibilidad empresarial, impulsado especialmente por iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los ODS. Estas iniciativas invitan a las empresas, especialmente a las Pymes, a desempeñar un papel activo en la consecución de metas globales relacionadas con el desarrollo sostenible.

3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial

Los ODS, también conocidos como Objetivos Globales, fueron establecidos por las Naciones Unidas en 2015 como parte de un esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que todas las personas tengan acceso a la paz y prosperidad para el año 2030, en la tabla 1 se describen los 17 ODS. Estos objetivos constituyen un marco de acción mundial que aboga por un desarrollo económico y social equilibrado, que respete los límites ecológicos del planeta (Objetivos de Desarrollo Sostenible, s. f.).

TABLA 1: IMAGEN DE LOS ODS Y SU DESCRIPCIÓN

IMAGEN DEL ODS	NOMBRE DEL ODS	DESCRIPCIÓN
	Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, garantizando la igualdad de oportunidades.
	Hambre cero	Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.
	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.

IMAGEN DEL ODS	NOMBRE DEL ODS	DESCRIPCIÓN
	Educación de calidad	Asegurar que todos los jóvenes y adultos tengan acceso a una educación de calidad y equitativa.
	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
	Energía asequible y no contaminante	Asegurar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.
	Trabajo decente y crecimiento económico	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo.
	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.
	Reducción de las desigualdades	Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.
	Ciudades y comunidades sostenibles	Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Producción y consumo responsables	Asegurar modalidades de consumo y producción sostenibles.

IMAGEN DEL ODS	NOMBRE DEL ODS	DESCRIPCIÓN
	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	Vida submarina	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos.
	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

Fuente Red Española del Pacto Mundial (<https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/ods/>)

Los ODS forman parte de la Agenda 2030, que es esencial para lograr la sostenibilidad global. En España, un 79% de las estrategias de sostenibilidad adoptadas por las empresas se alinean con los ODS, reflejando así un compromiso significativo con los principios del desarrollo sostenible (Pacto Mundial ONU España, 2023). Aunque la Agenda 2030 proporciona una base sólida para integrar la sostenibilidad empresarial, se recomienda complementar estos objetivos con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que ofrecen una guía más detallada y concreta para las empresas que buscan operar de manera responsable y sostenible. Estos principios cubren áreas clave como los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, permitiendo una integración más completa de

la sostenibilidad en las estrategias empresariales (Pacto Mundial ONU España, 2023). En la tabla 2, se describen los diez principios del Pacto Mundial.

TABLA 2: LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

PRINCIPIO	DEFINICIÓN DEL PRINCIPIO
<u>Principio 1:</u> Apoyo a la protección de los derechos humanos	Este principio aboga por la protección de los derechos humanos fundamentales, promoviendo el respeto de la dignidad y los derechos de las personas en todas las operaciones empresariales.
<u>Principio 2:</u> Asegurar que las empresas no sean cómplices de abusos de los derechos humanos	Este principio aboga por la protección de los derechos humanos fundamentales, promoviendo el respeto de la dignidad y los derechos de las personas en todas las operaciones empresariales.
<u>Principio 3:</u> Apoyo a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	Este principio promueve la creación de un entorno laboral donde los trabajadores puedan organizarse libremente y negociar colectivamente.
<u>Principio 4:</u> Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio	Este principio busca erradicar todas las formas de trabajo forzoso, asegurando condiciones laborales libres y justas.
<u>Principio 5:</u> Abolir el trabajo infantil	Este principio exige que las empresas eliminen el trabajo infantil, favoreciendo el acceso a la educación y condiciones laborales adecuadas.
<u>Principio 6:</u> Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación	Las empresas deben adoptar políticas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades en el lugar de trabajo, sin discriminación por género, raza, orientación sexual u otras características.

<u>Principio 7:</u> Apoyar un enfoque preventivo ante los desafíos medioambientales	Este principio promueve la adopción de prácticas empresariales que minimicen los impactos negativos sobre el medio ambiente.
<u>Principio 8:</u> Promover una mayor responsabilidad ambiental	Las empresas deben asumir una mayor responsabilidad en la protección del medio ambiente mediante la implementación de medidas para reducir su impacto ecológico.
<u>Principio 9:</u> Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías que favorezcan el medio ambiente	Las empresas deben invertir en tecnologías sostenibles que contribuyan a la preservación ambiental y el uso eficiente de los recursos.
<u>Principio 10:</u> Luchar contra la corrupción en todas sus formas	Este principio exige que las empresas actúen con integridad, transparencia y ética, evitando prácticas corruptas en sus operaciones.

Fuente Red Española del Pacto Mundial

Los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU están directamente alineados con los ODS, proporcionando a las empresas una hoja de ruta para operar de manera responsable y sostenible, la interrelación de los ODS con los principios del Pacto Mundial se muestra en la Imagen I. De tal forma que, a través de la implementación de estos principios, las Pymes no solo contribuyen al desarrollo económico, sino que también promueven la equidad social y la sostenibilidad ambiental, ayudando a construir un futuro más justo y resiliente para todos.

IMAGEN 1: INTERRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



Fuente: Pacto Mundial - Crismachem. (2024, September 3)

La RSC y los ODS están estrechamente vinculados, ya que ambos buscan generar un impacto positivo en la sociedad, el medio ambiente y la economía. Los ODS ofrecen un marco de referencia clave para alinear las estrategias empresariales con metas globales orientadas a la sostenibilidad y el bienestar común. Según el Pacto Mundial de la ONU, el 79% de las empresas en España que implementan estrategias de sostenibilidad lo hacen basándose en los ODS (Pacto Mundial ONU España, 2023).

La relación entre la RSC y los ODS es evidente en diversas áreas estratégicas. En el ámbito ambiental, las empresas pueden reducir su huella de carbono mediante políticas de eficiencia energética, economía circular y reducción de residuos, lo que contribuye directamente a los ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y 13 (Acción por el Clima) (United Nations Global Compact, 2022). Asimismo, la implementación de políticas de equidad de género y condiciones laborales justas permite que las empresas refuercen los ODS 5 (Igualdad de Género) y 8 (Trabajo Decente y Crecimiento

Económico) (Carroll, 2021). Por otro lado, la adopción de códigos de conducta ética y transparencia empresarial fortalece el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), promoviendo entornos de negocio más justos y equitativos.

El alineamiento de la RSC con los ODS no solo contribuye al desarrollo sostenible, sino que también aporta múltiples beneficios a las empresas. En primer lugar, mejora su reputación y competitividad, ya que los consumidores y los inversores valoran cada vez más a aquellas organizaciones que adoptan políticas responsables (Bhattacharya et al., 2011). Además, la integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial favorece la atracción y retención del talento, dado que los empleados prefieren trabajar en compañías cuyos valores estén alineados con el bienestar social y ambiental (Porter & Kramer, 2011). Finalmente, este compromiso con la sostenibilidad permite a las empresas acceder a nuevas oportunidades de negocio, innovando en sus productos y servicios para adaptarse a las tendencias del mercado y asegurar su crecimiento a largo plazo.

Se puede concluir, que la RSC se ha convertido en una herramienta clave para que el sector privado juegue un papel activo en la consecución de los ODS. A través de la implementación de prácticas responsables alineadas con estos objetivos globales, las empresas pueden potenciar su impacto positivo y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. En un contexto de creciente conciencia social y ambiental, el fortalecimiento de la RSC no solo responde a una necesidad ética, sino que también constituye una estrategia empresarial fundamental para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.

4. LA SOSTENIBILIDAD EN LAS PYMES

En el contexto actual, la sostenibilidad se ha consolidado como un elemento estratégico para las Pymes, especialmente en su contribución a los ODS. Las Pymes, que representan la mayor parte del tejido empresarial español, tienen un potencial significativo para generar un impacto positivo en dimensiones clave como la igualdad de género, el trabajo decente, la innovación, el consumo responsable o la acción por el clima (Pacto Mundial, 2023).

A diferencia de las grandes empresas, las Pymes pueden integrar prácticas sostenibles con mayor agilidad y flexibilidad, adaptando sus modelos de negocio a las nuevas exigencias del entorno social y ambiental. No obstante, también enfrentan retos particulares, como la falta de recursos económicos, limitaciones técnicas o carencias de formación específica, lo que puede dificultar la incorporación efectiva de la sostenibilidad en su gestión diaria (González-Sánchez et al., 2023). A pesar de ello, muchas Pymes están adoptando medidas innovadoras para alinear sus operaciones con los principios de sostenibilidad. Estas acciones incluyen desde la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos, hasta la implementación de políticas laborales inclusivas o la colaboración con proveedores locales sostenibles. La sostenibilidad ya no se percibe únicamente como una cuestión ética o reputacional, sino como una palanca de competitividad y resiliencia empresarial.

Además, el compromiso con los ODS permite a las Pymes acceder a nuevas oportunidades de negocio, mejorar su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, atraer financiación ética y fortalecer su vínculo con los grupos de interés (Red Española del Pacto Mundial, Consejo General de Economistas de España & CEPYME, 2019). En este sentido, programas como el “*SDG Ambition*” del Pacto Mundial y diversas líneas de apoyo público-privadas están facilitando el avance hacia modelos de empresa más sostenibles y comprometidos. Por tanto, la sostenibilidad en las Pymes no solo responde a una demanda creciente por parte de consumidores, inversores y reguladores, sino que constituye una estrategia clave para asegurar su viabilidad futura y su contribución activa a un desarrollo económico más equitativo, responsable y sostenible.

En España, la adopción de los ODS ha influido significativamente en la evolución de la RSC entre las Pymes, incentivándolas a implementar prácticas sostenibles y

transparentes. Según estudios recientes, las Pymes españolas están mostrando un compromiso creciente con los ODS, especialmente en áreas como la igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico y producción y consumo responsables (Pacto Mundial, 2021).

Por otro lado, el Pacto Mundial proporciona a las Pymes una plataforma y una guía para integrar la sostenibilidad en su modelo de negocio. A través de su adhesión a los Diez Principios del Pacto Mundial, las Pymes pueden fortalecer su compromiso con los ODS, adoptando medidas claras para promover los derechos humanos, mejorar las condiciones laborales y reducir su impacto ambiental (Pacto Mundial, 2023). De hecho, el Pacto Mundial anima a las empresas a incorporar prácticas responsables que estén alineadas con los ODS, como la reducción de la pobreza (ODS 1), la igualdad de género (ODS 5), la acción por el clima (ODS 13) y el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). Las Pymes que adoptan los principios del Pacto Mundial no solo buscan la rentabilidad financiera, sino que también consideran los impactos sociales y ambientales de sus operaciones, lo que las convierte en agentes clave para el desarrollo sostenible (Pacto Mundial, 2023). Estos principios no solo ayudan a las Pymes a alinearse con los ODS, sino que también mejoran su competitividad al fortalecer su reputación, atraer inversores conscientes y fomentar la lealtad de los consumidores.

Así pues, la evolución histórica de la RSC hacia el paradigma de sostenibilidad refleja un cambio fundamental en cómo las Pymes entienden su papel dentro del mercado y la sociedad. Esta transformación no solo promueve la competitividad empresarial, sino que también fortalece el tejido socioeconómico y medioambiental, aportando beneficios amplios a largo plazo para toda la sociedad.

4.1. Ventajas y obstáculos

El creciente protagonismo de la sostenibilidad en las políticas empresariales ha llevado a un mayor interés por analizar el papel que desempeñan las Pymes en la implementación de la RSC. No obstante, el grado de implicación de las Pymes en políticas de sostenibilidad continúa siendo limitado en muchos casos. Tal como señalan Rubio Andrés, et al. (2012), si bien existen incentivos claros que justifican la adopción de prácticas responsables, las pymes se enfrentan a una serie de obstáculos estructurales, culturales y operativos que dificultan una integración plena y efectiva de la RSC.

4.1.1. Ventajas estratégicas y operativas del compromiso con la RSC

La adopción de políticas social y ambientalmente responsables por parte de las Pymes puede generar beneficios significativos, tanto en términos internos como externos. Entre las ventajas más destacadas se encuentran (Rubio Andrés et al., 2012):

- *Mejora de la reputación e imagen institucional.* La incorporación de principios de RSC permite a las Pymes proyectar una imagen más sólida, transparente y comprometida, lo que puede traducirse en una mayor confianza por parte de clientes, proveedores, socios y la comunidad local. En mercados cada vez más exigentes en términos éticos y ambientales, esta reputación se convierte en un activo estratégico.
- *Diferenciación competitiva y acceso a nuevas oportunidades de mercado.* Las Pymes que demuestran una orientación responsable tienen mayores posibilidades de ser seleccionadas como proveedoras por grandes empresas con políticas ESG estrictas, así como de acceder a subvenciones, licitaciones públicas o certificaciones sostenibles.
- *Mejora del clima laboral y fidelización del talento.* Las prácticas de RSC orientadas al bienestar del personal pueden contribuir a generar un ambiente de trabajo más saludable, aumentando la motivación y reduciendo la rotación de empleados. Esto es especialmente relevante en sectores con dificultades para atraer y retener talento joven cualificado.
- *Incremento de la eficiencia operativa.* Algunas acciones de RSC, como la gestión eficiente de los recursos energéticos o la reducción de residuos, pueden derivar en ahorros económicos sustanciales a medio y largo plazo, fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la empresa.
- *Reducción de riesgos legales y reputacionales.* La adecuación anticipada a marcos normativos ambientales, laborales y fiscales permite a las pymes reducir su exposición a sanciones o conflictos legales, así como prevenir crisis de reputación asociadas a malas prácticas.

4.1.2. Barreras y limitaciones en la implementación de la RSC en Pymes

Pese a las ventajas mencionadas, la integración de la RSC en las pymes se encuentra limitada por diversos factores que afectan su capacidad de acción. Los principales obstáculos identificados en la literatura, y especialmente en el contexto español, son los siguientes (Rubio Andrés et al., 2012):

- *Escasez de recursos financieros y humanos.* Una gran parte de las Pymes españolas opera con presupuestos ajustados y plantillas reducidas, lo que dificulta la dedicación de tiempo y recursos a iniciativas de RSC que, en muchos casos, requieren inversión inicial y seguimiento técnico especializado (Rubio Andrés et al., 2012).
- *Falta de formación específica en sostenibilidad.* La ausencia de conocimientos sobre normativas, indicadores o herramientas de gestión responsables limita la capacidad de las Pymes para estructurar políticas de RSC de forma coherente y estratégica. Este déficit formativo es especialmente relevante en entornos rurales o en sectores tradicionales.
- *Visión cortoplacista y orientación a la supervivencia.* Muchas Pymes se centran en garantizar su viabilidad económica en el corto plazo, lo que dificulta la adopción de acciones cuyo retorno solo se materializa a medio o largo plazo. Este factor se agrava en contextos de crisis o alta incertidumbre económica.
- *Escasa presión institucional y del entorno.* En ausencia de políticas públicas claras, incentivos fiscales o requerimientos normativos específicos, muchas Pymes no perciben la necesidad urgente de adoptar la RSC como parte de su estrategia empresarial. Asimismo, la demanda de prácticas sostenibles por parte del consumidor final aún no es suficientemente fuerte en algunos sectores del mercado español.
- *Dificultad para medir y comunicar el impacto.* La carencia de indicadores adaptados a las capacidades de las Pymes complica la evaluación del impacto de sus acciones responsables, lo que a su vez dificulta la rendición de cuentas, la obtención de reconocimiento externo y la mejora continua.

Este conjunto de obstáculos pone de relieve que, si bien las Pymes pueden jugar un papel esencial en el avance hacia los ODS, su compromiso efectivo con la sostenibilidad requiere una mayor articulación entre apoyo institucional, formación técnica y marcos de gobernanza adaptados a su realidad.

En este sentido, los autores Rubio Andrés, Ramos González y Gutiérrez Broncano, subrayan la necesidad de fomentar políticas públicas específicas, formación accesible y herramientas de autoevaluación que permitan a las pymes asumir un rol activo en la Agenda 2030. De igual modo, el fomento de redes colaborativas y clústeres sectoriales puede ayudar a compartir buenas prácticas, reducir costes y aumentar el impacto de las acciones responsables.

5. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS DE LAS MEDIANAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

En este apartado se desarrolla el análisis empírico cuyo objetivo principal es conocer cuál es la implicación de las Pymes en la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Una vez descrita la muestra de medianas empresas y las variables utilizadas, se expone la contribución que realizan las entidades de la muestra a los ODS. Además, se estudia la incidencia que pueden tener determinadas características empresariales y de gobernanza en la consecución de los ODS.

5.1. Origen de la muestra y variables

Para realizar este trabajo se ha seleccionado una muestra de empresas adheridas al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Como se ha indicado, esta iniciativa internacional promueve la integración de los diez principios universales en la estrategia de gestión, en la cultura y en las operaciones diarias de las organizaciones. Uno de los principales mecanismos para materializar este compromiso es la adopción e implementación de los ODS, por lo que se parte de la premisa de que aquellas empresas que se autodenominan como participantes activas del Pacto Mundial también están comprometidas con los ODS y, por tanto, constituyen una población adecuada para llevar a cabo este estudio.

A partir de la información que proporciona la página web de la Red Española del Pacto Mundial relacionada con las empresas participantes, se selecciona en el epígrafe “Tipo de entidad” la categoría de Pyme, identificando un total de 942 empresas españolas adheridas al Pacto Mundial en esta categoría².

² La consulta se realizó el 19 de febrero de 2025.

A partir de la relación nominal de las entidades, se aplicaron una serie de filtros para seleccionar únicamente aquellas organizaciones que cumplen con los parámetros de mediana empresa establecidos por Unión Europea en el Reglamento (UE) nº 651/2014, que son:

- Número de empleados: < 250 y ≥ 50 , y
- Volumen de negocios anuales (ventas): < 50 millones de € y ≥ 10 millones de €, o
- Balance general anual (total activo): < 43 millones de € y ≥ 10 millones de €.

En primer lugar, se procedió a obtener información sobre estos parámetros financieros de la totalidad de entidades calificadas como Pymes por el Pacto Mundial, para ello se ha utilizado la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos)³.

Posteriormente, para las empresas que se obtuvo información de las variables: número de empleados, ventas y total de activo, se aplicaron los criterios establecidos por la Unión Europea para clasificarlas como mediana empresa. Tras aplicar estos filtros se obtuvo una muestra final compuesta por 170 empresas, sobre las cuales se lleva a cabo el análisis del presente trabajo.

Para obtener información de la variable **contribución a los ODS** de cada una de las empresas de la muestra a los ODS se ha comprobado si:

- directamente informan en la página web corporativa de su aportación a los ODS,
- se ha consultado si incluye esta información en la Memoria de sostenibilidad o Estados de información financiera cuando está disponible, y
- en la página web de la Red Española del Pacto Mundial⁴ en la que algunas de las empresas adheridas difunden las buenas prácticas que han implantado vinculadas con los ODS.

³ Según *Biblioguías: Guía de Economía y Empresa: Bases de Datos* de la Universidad de Valladolid, la base de datos SABI “Proporciona informes de mercado, análisis comparativos, estados financieros, ratios, accionistas, empresas filiales, clasificación de actividad, consejo de administración, etc. Su software de análisis financiero permite obtener datos estadísticos y comparativos de empresa o grupos de empresas”.

⁴ <https://compactlink.pactomundial.org/plataforma-buenas-practicas-COMparte-buenas-practicas>

Adicionalmente, de la base de datos SABI se ha obtenido información de las siguientes variables que se van a utilizar en este estudio:

- **Comunidad Autónoma** donde se encuentra ubicado su domicilio social.
- **Sector de actividad:** para realizar la clasificación según el sector de actividad se toma como referencia la CNAE 2009⁵.
- **Forma jurídica:** Permite distinguir entre:
 - Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.): en la que el capital social está dividido en participaciones sociales y en la que los socios no responden personalmente de las deudas sociales, sino hasta el límite del capital aportado (Código de Comercio español, 1885; Ley de Sociedades de Capital, 2010).
 - Sociedad anónima (S.A.): en la cual el capital social, dividido en acciones, está integrado por las aportaciones de los socios, quienes no responden personalmente de las deudas sociales más allá de su aportación (Ley de Sociedades de Capital, 2010).
- **Antigüedad de la empresa:** se toma como referencia la fecha de constitución de las empresas que proporciona la base de datos.
- **Importadora – exportadora:** permite conocer si la empresa realiza su actividad con otros países.
- **Estructura de la propiedad:** para determinar la estructura de propiedad de las entidades que integran la muestra la base de datos SABI a través del “Indicador de independencia BvD” proporciona información cualitativa del grado de independencia de una empresa con respecto a sus accionistas, es decir, de la concentración accionarial. En concreto establece tres categorías que responden a distintas estructuras de propiedad empresarial y que son las siguientes:
 - Empresas catalogadas como "A" o más dispersa, donde ningún accionista o partícipe tiene una cuota de propiedad superior al 25% que le permita ejercer el control de la sociedad.

⁵ La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) es un sistema oficial español destinado para categorizar las actividades productivas de empresas e instituciones, en función de la naturaleza de la actividad económica que desarrollan. Su objetivo principal es proporcionar una estructura homogénea que permita la organización de información estadística y económica de manera coherente y comparable (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2009).

- Empresas catalogadas como "B" donde ningún accionista o partícipe posee el 50 % o más de cuota de propiedad, pero tiene uno o más accionistas con un porcentaje de participación superior al 25%.
- Empresas catalogadas como "C" o de mayor concentración donde pocas personas, grupos familiares o instituciones pueden ejercer el control sin problemas debido a la acumulación de acciones o títulos de propiedad en su poder, es decir un porcentaje de participación superior al 50%.
- ***Diversidad de género en el consejo de administración:*** Se identifica el género de la persona que figura en la base de datos como miembro del consejo de administración en cada una de las empresas de la muestra, para determinar el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan ese cargo.

5.2. Contribución de las medianas empresas a los ODS

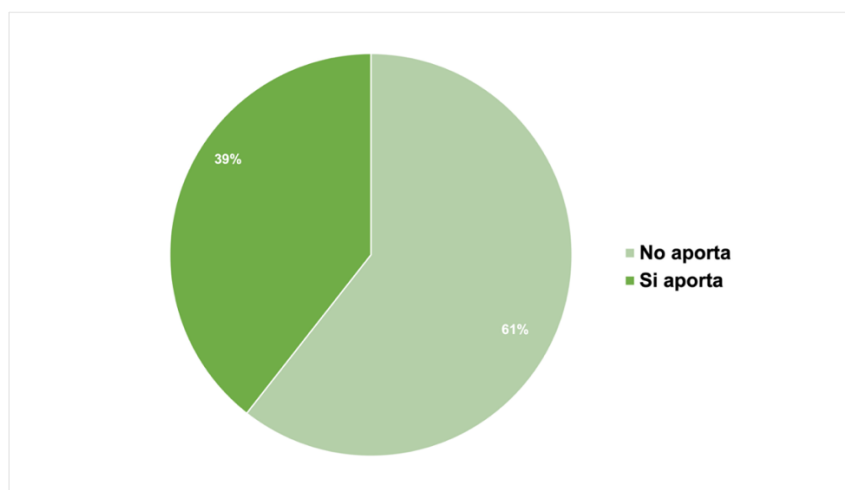
El estudio comienza mostrando la imagen más básica y a la vez, más reveladora del nivel de contribución que hacen las Pymes de la muestra a los ODS, y este será el punto de partida.

La metodología seguida para asignar un valor a las actuaciones vinculadas con los ODS que las entidades llevan a cabo se ha construido una variable binaria denominada "Aporta ODS", que toma el valor "Sí" en caso de que la empresa declare su contribución en al menos un ODS, y "No" en caso contrario. Posteriormente, para cada ODS se ha procedido a adjudicar el valor "1" en los casos en que en la empresa contribuye a ese ODS y "0" cuando no se informa de las actuaciones vinculadas con el ODS. De tal forma que se elabora una variable ODS que va a tomar valores entre 0 y 17, al considerar los 17 ODS como variables individuales, metodología empleada en este tipo de estudios (Peña et al., 2023).

En primer lugar, como se muestra en la Gráfica 3 el 39% de las empresas medianas de la muestra es decir 67 entidades, informa de alguna acción que contribuye a alguna de las metas establecidas en los ODS. A este respecto, hay que señalar que 18 entidades hacen referencia a que contribuyen a la consecución de los ODS en general, pero no se indica expresamente a cuáles, por lo que no se han considerado dentro de las entidades que aportan a los ODS. Por lo que, 103 empresas no declaran ninguna acción vinculada con los ODS. Este dato pone en evidencia que 4 de cada 10 Pymes declaran su actividad alineada con los ODS en al menos uno de ellos, mientras que el resto no

declara su compromiso de forma explícita. Esta proporción señala que la Agenda 2030 no está muy interiorizada en el tejido de las Pymes españolas. Mientras que, en las grandes empresas la incorporación de los ODS es muy superior. Así, en el estudio realizado por la Red Española del Pacto Mundial (2024) señala que el 97% de las sociedades del IBEX-35 menciona en su memoria que han integrado los ODS en su estrategia. El Club de Excelencia en Sostenibilidad (2024), en el Estudio Multisectorial del estado de la ESG en las grandes empresas en España, correspondiente al año 2023, indica que el 67% de las empresas miden su contribución a los ODS, o similar, incluyéndolo en el informe anual.

GRÁFICA 3: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTAN O NO A LOS ODS

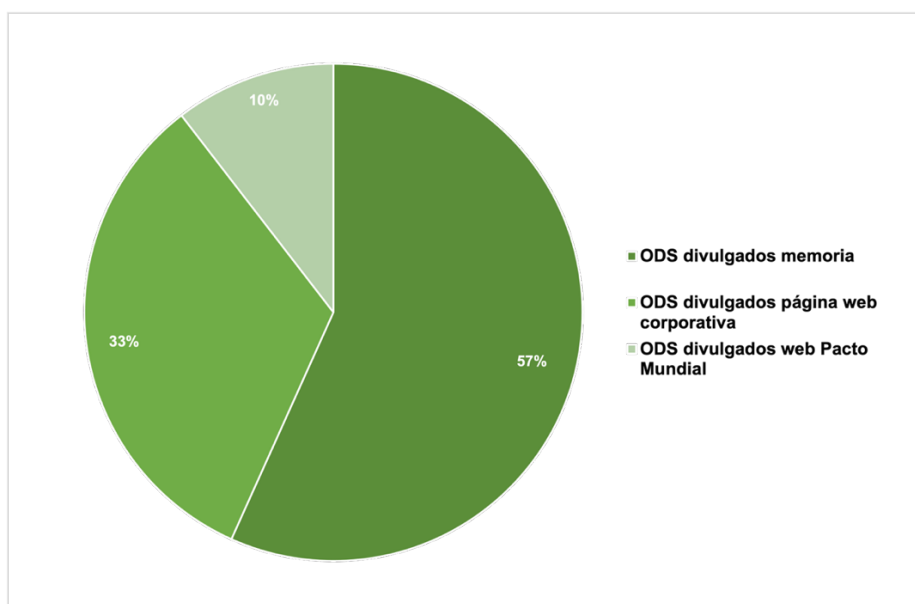


Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

Por otro lado, se ha analizado cómo difunden las empresas de la muestra las aportaciones a los ODS, es decir, se incluye la información en la memoria de sostenibilidad, lo publicitan en su página web corporativa o difunden las prácticas en la página web del Pacto Mundial. Como se observa, el 57% divulgan su contribución a los ODS por medio de su memoria de sostenibilidad, así que más de la mitad de las empresas optan por un informe estructurado y formal para dar a conocer su compromiso con los ODS, donde además detallan su plan de RSC, entre otros. El 33% únicamente divulgan sus aportaciones a los ODS por medio de su página web, lo que es signo de voluntad de transparencia y accesibilidad al público general, pero quizá con menor nivel de detalle técnico. Y el 10% restante quedan publicados en la web del Pacto Mundial.

Cabe destacar que casi la mitad de las empresas que proporcionan información lo hacen en sus memorias de sostenibilidad o el EINF, aunque no están obligadas a elaborarlo, excepto si forman parte de un grupo, puesto que la Ley 11/2018 establece que las entidades con más de 250 trabajadores tienen que elaborar el EINF. Respecto al ejercicio económico al que corresponden las memorias la mayoría son del año 2023 y 2024, en concreto 42 (de las cuales en 6 no incluye información de los ODS), las otras cuatro memorias consultadas son de ejercicios anteriores. Por lo que, estos resultados resaltan que, aunque existe una concienciación en las empresas medianas de la muestra hacia la sostenibilidad y la formalización documental aún muestran un margen de mejora significativo.

GRÁFICA 4: MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LOS ODS



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

La información obtenida para las empresas de la muestra permite distinguir entre en los ODS a los que más y menos contribuyen estas entidades (Gráfica 5).

Los ODS más mencionados o a los que más son contribuidos son:

- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

A estos dos ODS contribuyen más del 50% de empresas de la muestra, lo que sugiere que las empresas están especialmente sensibilizadas con cuestiones medioambientales, laborales y de salud, probablemente porque representan ámbitos en los que pueden intervenir de forma más directa y medible.

A continuación, se sitúan:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 12: Promoción y consumo responsables
- ODS 5: Igualdad de género

A los cuales están contribuyendo más del 40% de las empresas analizadas, esto indica que muchas empresas integran en sus estrategias prácticas relacionadas con la eficiencia en el uso de recursos, la sostenibilidad de sus cadenas de suministro o la equidad interna en términos de género.

Sin embargo, los ODS en los que menos implicación tienen las entidades de la muestra, puesto que no alcanzan el 15% de las empresas, son:

- ODS 14: Vida submarina
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 1: Fin de la pobreza

Esto podría reflejar que estos ODS, se perciben como menos directamente relacionados con la actividad empresarial, requieren acciones más especializadas y no se priorizan por falta de concienciación o herramientas. Es posible que estos objetivos se asocien más comúnmente con la acción institucional, gubernamental o de grandes organismos internacionales, lo que podría explicar su escasa representación en el entorno empresarial.

En este contexto, resulta interesante comparar la contribución a los ODS por parte de las Pymes y de las grandes empresas.

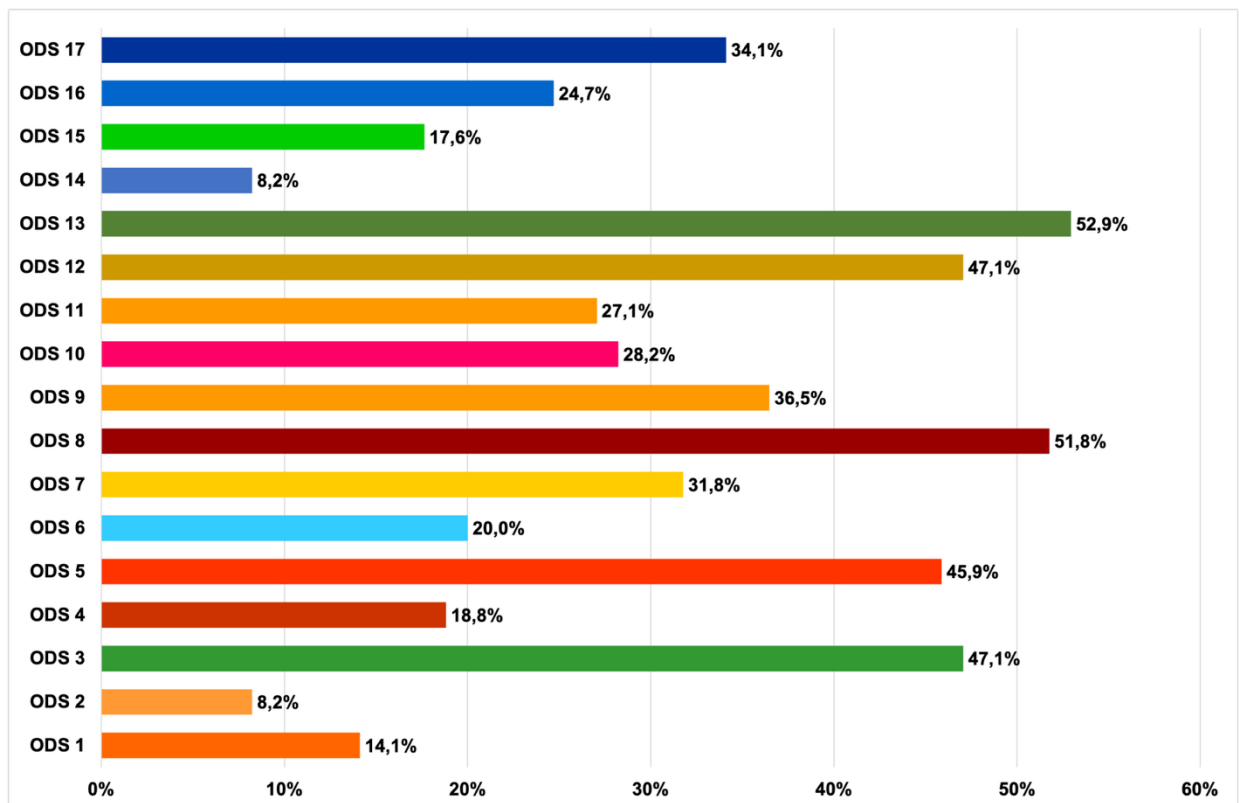
Mientras que las Pymes tienden a concentrar sus esfuerzos en ODS como el 13 (Acción por el clima) y el 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), los informes sobre grandes empresas reflejan una gama más diversa y estratégica. Según el *X Informe del Impacto Social de las Empresas* (Fundación SERES & Deloitte, 2024), las grandes compañías destacan por su contribución al ODS 8, al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y al ODS 13, mostrando un compromiso más transversal.

Asimismo, el informe del *Pacto Mundial de la ONU España* (2024) revela que el 94% de las empresas del IBEX 35 identifica sus ODS prioritarios, y muchas de ellas también priorizan el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Esta diferencia se explica por diversos factores estructurales: las grandes empresas disponen de mayores recursos financieros y humanos, así como de marcos formales para el seguimiento de indicadores ESG, mientras que las Pymes tienden a actuar en ámbitos donde su impacto es más directo y tangible. Por ejemplo, el 64% de las grandes empresas ya integran los ODS en sus estrategias de sostenibilidad y el 31% los utilizan como ejes clave para estructurar su contribución (Fundación SERES & Deloitte, 2024). También el uso de métricas para evaluar impactos, como las horas de voluntariado, proyectos sociales o alianzas institucionales, es más frecuente en grandes empresas.

La distribución del grado de contribución de las empresas de la muestra ODS revela un patrón claramente desigual, en el que ciertos objetivos concentran un mayor nivel de implicación mientras que otros apenas reciben atención. Esta tendencia permite identificar prioridades temáticas dentro del compromiso empresarial con la sostenibilidad.

GRÁFICA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL A LOS ODS



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

La diferencia entre los ODS más y menos mencionados pone de manifiesto una disparidad en el enfoque empresarial hacia los desafíos globales. Mientras que algunos objetivos son ampliamente asumidos como parte de la responsabilidad corporativa, otros siguen sin incorporarse plenamente a las agendas estratégicas. Esta distribución sugiere que, aunque existe un compromiso creciente con la sostenibilidad, aún queda camino por recorrer para lograr una implicación más equilibrada y global por parte del sector empresarial.

5.3. Incidencia de características empresariales en la contribución a los ODS

En este apartado se estudia si algunas variables vinculadas con las entidades de la muestra tienen incidencia en su contribución a los ODS. Las características que se analizan son: la ubicación geográfica, el sector de actividad, la forma jurídica, si es exportadora o importadora y la antigüedad de la empresa.

5.3.1. Incidencia de la Comunidad Autónoma

El análisis de la Tabla 2: Distribución de las empresas de la muestra por Comunidades Autónomas refleja claramente una concentración geográfica desigual de las empresas en el territorio español, que responde a factores estructurales, económicos y demográficos. La Comunidad de Madrid, con un 27,6% de las empresas, es la que presenta el mayor peso en la muestra. Esta sobrerrepresentación puede explicarse por el papel de Madrid como centro neurálgico económico, político y administrativo del país, albergando sedes corporativas, organismos públicos y una elevada densidad empresarial. Además, su entorno altamente urbano y su buena conexión logística favorecen la implantación de empresas de todos los sectores.

En segundo lugar, se sitúa Cataluña, con un 18,2%, lo que también resulta coherente con su histórica fortaleza industrial y su dinamismo económico. A continuación, regiones como Aragón y la Comunidad Valenciana, con un 9,4% cada una, también muestran una representación destacada. En el caso de Aragón, este porcentaje puede parecer elevado en relación con su población, pero se justifica por su posición estratégica como nodo logístico (especialmente Zaragoza) y por sus políticas de apoyo empresarial. La Comunidad Valenciana, por su parte, combina un tejido empresarial denso y diversificado, con especial protagonismo de sectores como la industria manufacturera, el comercio y la exportación. Andalucía, con un 8,2%, también ocupa un lugar relevante, aunque algo más discreto en comparación con su tamaño poblacional. Esto podría

deberse a una menor presencia de grandes empresas con visibilidad nacional o internacional, ya que el tejido empresarial andaluz está fuertemente dominado por microempresas y sectores tradicionales, menos representados en muestras de este tipo.

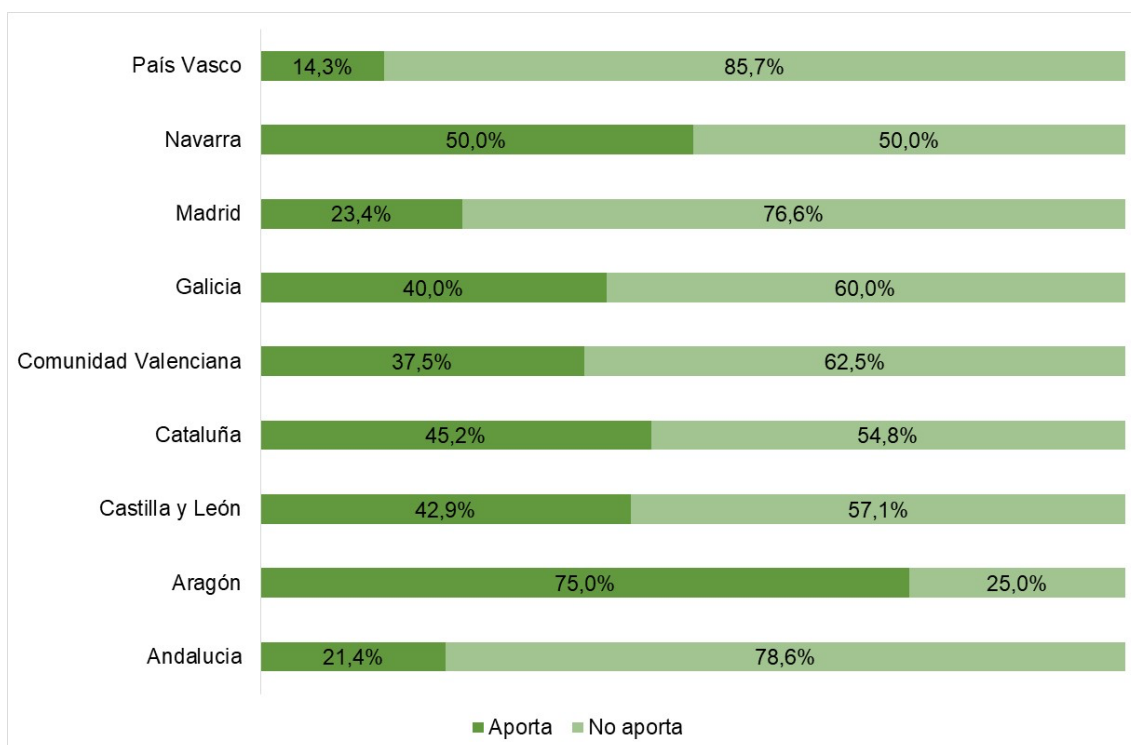
En el extremo opuesto, comunidades como Asturias (0,6%), Canarias (1,2%), Baleares, Cantabria y Castilla-La Mancha (1,8% cada una), presentan porcentajes muy bajos. Esto puede estar relacionado con factores como su menor densidad empresarial, la fragmentación territorial (especialmente en el caso insular), y una menor participación en redes como el Pacto Mundial, del que probablemente proceda la muestra.

TABLA 3: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR CCAA

Comunidad Autónoma	Nº empresas	% empresas
Andalucía	14	8,2%
Aragón	16	9,4%
Asturias	1	0,6%
Baleares	3	1,8%
Canarias	2	1,2%
Cantabria	3	1,8%
Castilla y León	7	4,1%
Castilla-La Mancha	3	1,8%
Cataluña	31	18,2%
Comunidad Valenciana	16	9,4%
Galicia	10	5,9%
Madrid	47	27,6%
Murcia	4	2,4%
Navarra	6	3,5%
País Vasco	7	4,1%

El análisis que se plantea para comprobar si la ubicación territorial de las empresas de la muestra tiene incidencia en la contribución a los ODS se excluyen las Comunidades Autónomas en las que se ubican cinco empresas de la muestra utilizada, puesto que los resultados no serían significativos. La proporción de empresas que se implican en la consecución de los ODS por Comunidades Autónomas se recoge en el Gráfico 6.

GRÁFICA 6: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE CONTRIBUYEN Y NO CONTRIBUYEN POR CCAA



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

La localización geográfica parece influir de manera significativa en el grado de implicación de las empresas con los ODS.

En particular, destaca el caso de Aragón, donde un 75% de las empresas analizadas declaran contribuir a los ODS, el valor más elevado de toda la muestra. Este dato podría asociarse a políticas regionales de impulso a la sostenibilidad, el fomento de redes colaborativas o una cultura empresarial más orientada al impacto social y ambiental.

Por el contrario, comunidades como País Vasco (14,3%), Andalucía (21,4%) y Madrid (23,4%) presentan los porcentajes más bajos de empresas que declaran contribuir a los ODS. Estos resultados son especialmente llamativos en el caso de Madrid y Andalucía, territorios con un volumen empresarial considerable, lo que podría indicar una falta de integración de la Agenda 2030 en la estrategia de sostenibilidad de muchas Pymes.

Comunidades como Cataluña (45,2%), Castilla y León (42,9%), Galicia (40%) y la Comunidad Valenciana (37,5%) se sitúan en un rango intermedio. Estos porcentajes reflejan una integración parcial de los ODS en la gestión empresarial, que puede deberse a la disponibilidad de recursos, incentivos públicos, redes de formación o la

presión de los grupos de interés locales. Por su parte, Navarra muestra un equilibrio perfecto entre empresas que aportan y las que no (50%-50%), lo que indica un punto de inflexión en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Estas diferencias territoriales son relevantes para el análisis de la RSC y la Agenda 2030 porque sugieren que la implicación empresarial con los ODS no es homogénea en el territorio español y puede estar condicionada por factores estructurales, institucionales y culturales. Según el Observatorio de los ODS (2024), *“la sostenibilidad avanza de forma desigual entre sectores y regiones, en función del grado de presión social, las exigencias normativas y la disponibilidad de recursos para su implementación”* (p. 15). Asimismo, el informe del Pacto Mundial España (2023) señala que *“la ubicación territorial y el tamaño empresarial siguen siendo variables que explican, en parte, el nivel de madurez en sostenibilidad de las compañías”* (p. 8).

Aunque la muestra utilizada en el presente análisis no permite generalizar los resultados a todo el tejido empresarial, los datos sí permiten identificar tendencias que apuntan a un cierto efecto del contexto territorial en el compromiso empresarial con los ODS. Por tanto, sería deseable complementar este tipo de análisis con estudios más amplios que incorporen variables como el sector de actividad, la pertenencia a redes como el Pacto Mundial o la existencia de normativas regionales en sostenibilidad.

5.3.2. Incidencia del sector de actividad

La Tabla 5 recoge la distribución de las empresas participantes en el estudio según su sector de actividad. Los datos muestran que el sector más representado es el de servicios profesionales y empresariales, lo que concuerda con la evolución del tejido productivo español en las últimas décadas, donde el sector terciario ha ganado un peso predominante tanto en número de empresas como en generación de empleo (INE, 2023). Este sector incluye consultorías, asesorías, servicios de ingeniería, TIC o gestión empresarial, y su alta presencia puede influir en el perfil de sostenibilidad reportado, ya que estas empresas suelen tener mayor facilidad para adoptar políticas de RSC debido a su estructura organizativa flexible y sus menores impactos ambientales directos.

En segundo lugar, se encuentra la industria manufacturera, un sector con un peso estratégico dentro de la transición ecológica y digital. Este tipo de empresas, aunque en menor número, son fundamentales en la cadena de valor de los ODS debido a su papel clave en la innovación, la eficiencia energética, la economía circular y la reducción de emisiones. De hecho, según la Fundación SERES y Deloitte (2024), el 100% de las

empresas industriales analizadas en su informe identifican el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) como prioritario para su estrategia de sostenibilidad.

El tercer sector más representado en la muestra es el comercio, tanto mayorista como minorista. Su posición intermedia entre productores y consumidores le otorga una responsabilidad clave en la transformación de los patrones de consumo y en la sensibilización de la ciudadanía respecto a la sostenibilidad. Las empresas del sector comercial pueden actuar como catalizadoras de cambio, impulsando cadenas de suministro más responsables, reduciendo el uso de plásticos, apostando por proveedores locales o introduciendo criterios éticos y ambientales en la oferta de productos (Pacto Mundial de la ONU España, 2023).

La representación de estos tres sectores proporciona una panorámica equilibrada del compromiso empresarial con los ODS desde distintas funciones económicas (producción, intermediación y servicios). Sin embargo, se observa una menor representación de sectores como la agricultura, las finanzas o las tecnologías emergentes, lo cual puede limitar el alcance del análisis comparativo entre modelos de negocio con distintos niveles de impacto. Cabe destacar que sectores como el financiero, aunque escasamente representados en esta muestra, están jugando un papel cada vez más activo en la financiación de proyectos sostenibles y la canalización de inversiones hacia empresas con alto desempeño ESG (Observatorio de los ODS, 2024).

TABLA 4: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector de actividad	Nº empresas	% empresas
Actividades educativas y de entretenimiento	5	2,94%
Actividades inmobiliarias	6	3,53%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	1,18%
Comercio	23	13,53%
Construcción	6	3,53%
Energía, recursos y agua	12	7,06%
Fabricación de automóviles y material de transporte	8	4,71%
Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	17	10%
Industria extractiva y metalúrgica	4	2,35%
Industria manufacturera	27	15,88%
Servicios auxiliares	6	3,53%
Servicios profesionales y empresariales	34	20%
Telecomunicaciones	15	8,82%
Transporte y logística	5	2,94%

La Gráfica 7 expone el porcentaje de empresas que declaran contribuir a los ODS, desagregado por sector de actividad. El análisis revela una variabilidad significativa entre sectores, lo que sugiere que la naturaleza del sector influye directamente en el compromiso y la capacidad de integrar los ODS en la estrategia empresarial. Entre los sectores con mayor nivel de contribución, destacan:

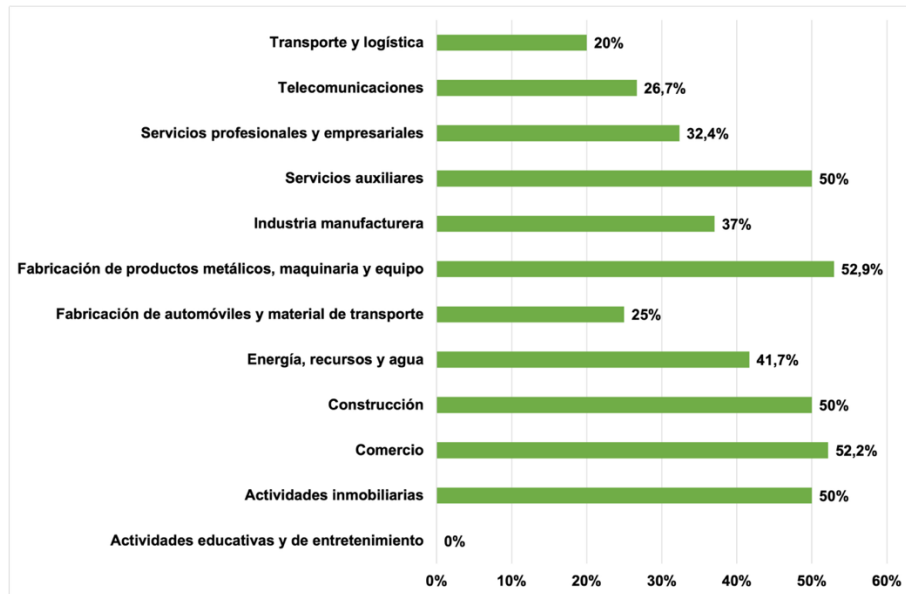
- Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (52,9%),
- Comercio (52,2%),
- Servicios auxiliares, construcción, actividades inmobiliarias (todos con un 50%).

Estas cifras reflejan un elevado grado de alineación con los ODS en sectores que, si bien presentan impactos ambientales o sociales relevantes, también cuentan con oportunidades claras de mejora operativa, trazabilidad y eficiencia en sus cadenas de valor. La industria transformadora, por ejemplo, juega un papel clave en la implementación del ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables), donde se exigen mejoras en la sostenibilidad de procesos y productos (Fundación SERES & Deloitte, 2024).

También resulta destacable la industria manufacturera (37%) y el sector de energía, recursos y agua (41,7%), que muestran niveles medios de contribución, coherentes con su alta exposición a regulaciones ambientales y a expectativas sociales vinculadas al cambio climático y a la transición energética (ODS 7 y ODS 13).

En contraste, sectores como actividades educativas y de entretenimiento (0%), fabricación de automóviles (25%), transporte y logística (20%) y telecomunicaciones (26,7%) presentan bajos niveles de implicación. La nula respuesta del sector educativo llama especialmente la atención, dado su potencial para impulsar el ODS 4 (Educación de calidad) y generar impactos positivos duraderos. Este dato podría deberse tanto a una escasa concienciación como a una falta de integración estratégica del enfoque ODS en entidades de menor tamaño o carácter informal. En el caso del sector del transporte, el bajo nivel de contribución contrasta con su gran potencial transformador en cuanto a reducción de emisiones (ODS 11 y 13), lo que evidencia que aún existe un amplio margen de mejora en el alineamiento con la sostenibilidad.

En general, los sectores con mayores niveles de contribución coinciden con aquellos que presentan estructuras más formales, están más expuestos a regulación o poseen mayores recursos para implementar prácticas sostenibles. Tal como señala el Observatorio de los ODS (2024), *“las diferencias sectoriales en la integración de los ODS responden no solo a la naturaleza del impacto, sino a la cultura empresarial, la presión normativa y la visibilidad pública del sector”*.

GRÁFICA 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS ODS SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

5.3.3. Incidencia de la forma jurídica

En este apartado se plantea si la forma jurídica de las empresas constituye un factor estructural relevante a la hora de analizar su comportamiento estratégico y su nivel de compromiso con los ODS.

Tal y como se recoge en la Tabla 6, la mayoría de las empresas de la muestra tienen la forma de sociedad limitada (60%), frente al 40% que son sociedades anónimas.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA POR FORMA JURÍDICA

Forma jurídica / Aportación ODS	N ^a empresas	% empresas
Sociedad anónima	68	40%
Aporta ODS	27	39,7%
No aporta ODS	41	60,3%
Sociedad limitada	102	60%
Aporta ODS	37	36,3%
No aporta ODS	65	63,7%

En la Gráfica 8, se observa que el 39,7 % de las sociedades anónimas de la muestra declara contribuir a los ODS, frente al 36,3 % de las sociedades limitadas. Aunque la diferencia no es elevada, sí resulta indicativa de una ligera mayor propensión de las sociedades anónimas a integrar los principios de sostenibilidad en sus estrategias empresariales.

Este comportamiento puede explicarse por diversos factores estructurales. Las sociedades anónimas suelen contar con mayor tamaño, mayor capitalización y una estructura organizativa más compleja. Además, están más expuestas a la opinión pública, a la competencia internacional y a marcos regulatorios exigentes como la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, que obliga a determinadas empresas a reportar indicadores relacionados con sostenibilidad, derechos humanos, medioambiente o lucha contra la corrupción. Estas condiciones favorecen la institucionalización de la RSC y la alineación con los ODS, tanto por razones de cumplimiento normativo como de reputación y posicionamiento (Pacto Mundial ONU España, 2023).

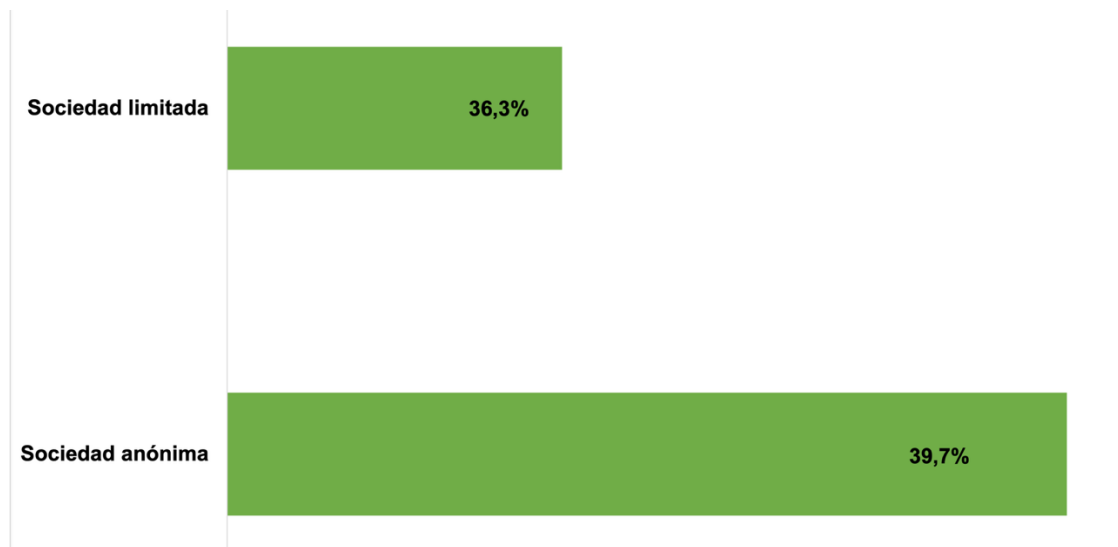
Por el contrario, las sociedades limitadas, que constituyen más del 95 % del tejido empresarial español según el Directorio Central de Empresas (DIRCE, 2023), muestran una tasa ligeramente menor de contribución a los ODS. Esta diferencia no necesariamente refleja una menor sensibilidad, sino que puede estar relacionada con sus propias limitaciones operativas. En general, las sociedades limitadas cuentan con estructuras más simples, recursos económicos y humanos más reducidos, y menor presión institucional o regulatoria. Muchas de ellas no están obligadas a publicar información no financiera ni disponen de departamentos especializados en sostenibilidad, lo que dificulta tanto la implementación como el seguimiento sistemático de acciones alineadas con los ODS.

En cualquier caso, cabe señalar que en ambos tipos jurídicos el porcentaje de empresas que no contribuyen a los ODS es superior al de las que sí lo hacen: 60,3 % en el caso de las sociedades anónimas y 63,7 % en las limitadas. Este dato sugiere que la forma jurídica, por sí sola, no determina el grado de compromiso sostenible, aunque sí puede estar asociada a variables clave como el tamaño empresarial, la estructura de gobernanza o la disponibilidad de recursos técnicos.

Tal y como concluye el Observatorio de los ODS (2024), *“la sostenibilidad empresarial tiende a consolidarse con más fuerza en organizaciones con estructuras formales, políticas internas y responsabilidades diferenciadas, lo que suele coincidir con las figuras jurídicas de mayor dimensión”* (p. 55). En esta línea, también se señala que *“las empresas más estructuradas tienden a avanzar más en sostenibilidad, debido a que cuentan con marcos internos formales y mayor capacidad de gestión”* (p. 66).

Este panorama invita a reflexionar sobre la necesidad de políticas públicas diferenciadas en sostenibilidad, que respondan a las realidades y limitaciones propias de cada forma jurídica. En particular, resulta fundamental generar mecanismos específicos de acompañamiento para las sociedades limitadas, como líneas de financiación, asesoramiento técnico o plataformas de formación, que faciliten su avance efectivo hacia la integración de los ODS en sus modelos de negocio.

GRÁFICA 8: DISTRIBUCIÓN DE LOS ODS SEGÚN SU FORMA JURÍDICA



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

5.3.4. Incidencia de la exportación e importación

El análisis de la actividad exterior de las empresas en relación con su compromiso con los ODS revela una distribución significativa que invita a reflexionar sobre la posible correlación entre la proyección internacional de las organizaciones y su nivel de implicación en la sostenibilidad.

Como se muestra en la Tabla 7, un 39,41% de las empresas de la muestra realiza tanto importaciones como exportaciones, lo que indica un grado relevante de internacionalización. Además, un 24,71% se declara exclusivamente exportadora y un 8,24% exclusivamente importadora, lo que eleva el porcentaje total de empresas con actividad exterior al 72,35%. En cambio, el 27,65% restante afirma no realizar ningún tipo de operación internacional. Estos datos permiten extraer varias conclusiones importantes.

TABLA 6: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUETSRA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD EXTERIOR

	Nº	%
Actividad exterior	empresas	empresas
Exportadora	42	24,71%
Importadora	14	8,24%
Importadora/Exportadora	67	39,41%
No realiza actividad exterior	47	27,65%

En primer lugar, se observa que una amplia mayoría de empresas de la muestra tiene contacto con mercados exteriores, lo que con frecuencia implica estar expuestas a normativas, estándares internacionales y presiones de sostenibilidad mayores que las que enfrentan las empresas con actividad estrictamente nacional. Esta exposición puede actuar como un incentivo estratégico para la adopción de prácticas alineadas con los ODS, tanto por requerimientos de los socios comerciales como por expectativas de consumidores o inversores internacionales.

En segundo lugar, la actividad exterior puede contribuir a una mayor conciencia sobre los impactos sociales y ambientales de la empresa a lo largo de la cadena de valor, especialmente en sectores donde las operaciones cruzan fronteras con frecuencia. La literatura reciente sugiere que las empresas internacionalizadas suelen estar más familiarizadas con marcos como la Agenda 2030, el Pacto Mundial o los principios de debida diligencia de la OCDE, lo que puede favorecer la integración de los ODS como parte de su estrategia de sostenibilidad (Pacto Mundial ONU España, 2023).

En cambio, las empresas que no realizan actividad exterior pueden estar menos expuestas a dichas dinámicas globales, lo cual puede limitar, en algunos casos, su percepción de urgencia o su capacidad para implementar iniciativas alineadas con los

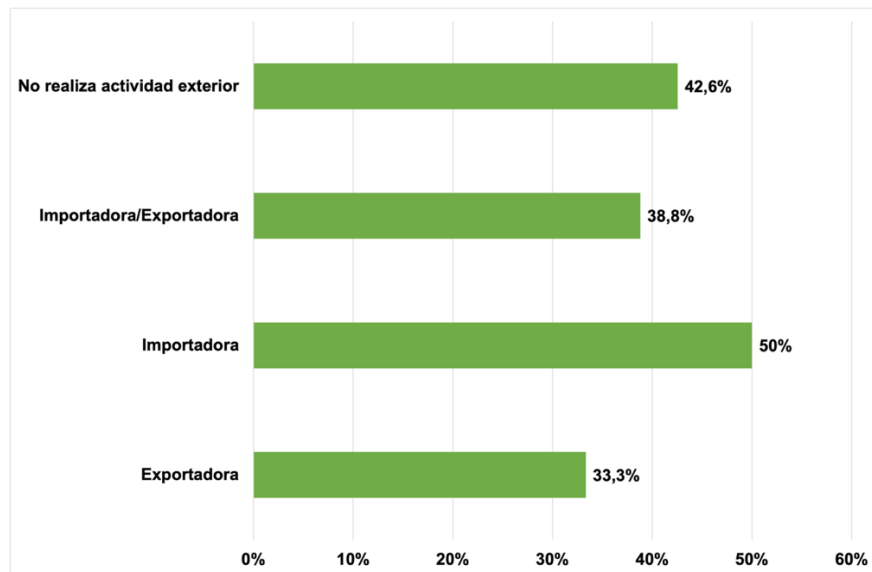
ODS. Estas organizaciones pueden centrarse más en el cumplimiento normativo local, sin una presión significativa para reportar o transformar sus prácticas en clave de sostenibilidad global.

Los datos de la muestra sugieren que la actividad exterior puede estar positivamente asociada a una mayor conciencia y alineación con la sostenibilidad empresarial, aunque sería necesario analizar con más detalle si esta relación es causal o simplemente correlacional. Sería recomendable en investigaciones futuras contrastar estos datos con indicadores específicos de contribución a los ODS según el grado de internacionalización de la empresa.

Como muestra la gráfica 9, las empresas importadoras muestran el mayor porcentaje de contribución (50%), seguidas por aquellas que no realizan actividad exterior (42,6%). En tercer lugar, se sitúan las empresas importadoras/exportadoras con un 38,8%, y finalmente las exportadoras exclusivas, con el porcentaje más bajo (33,3%).

Por tanto, la relación entre internacionalización y sostenibilidad no es directa ni homogénea. Como señala el Observatorio de los ODS (2024), *“las motivaciones para adoptar compromisos en sostenibilidad son diversas y dependen tanto del contexto institucional como de la estructura interna de cada empresa”* (p. 67). La actividad exterior no garantiza per se un mayor compromiso con la Agenda 2030, y que otros factores como el tipo de producto, la presión normativa del sector, la cultura organizativa o los incentivos públicos pueden tener un papel más determinante.

GRÁFICA 9: PORCENTAJE DE EMRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTA A LOS ODS SEGÚN SU ACTIVIDAD EXTERIOR



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

5.3.5. Incidencia de la antigüedad de la empresa

Con el objetivo de explorar si la trayectoria temporal de las empresas influye en su nivel de compromiso con los ODS, se ha clasificado la muestra en tres tramos de antigüedad: empresas con menos de 20 años, entre 20 y 40 años, y más de 40 años de actividad. Esta segmentación permite observar posibles patrones relacionados con la madurez organizativa, la estructura interna y la evolución estratégica de las entidades.

En términos de distribución, la mayoría de las empresas se concentra en el tramo intermedio (20–40 años), que representa el 56,9 % de la muestra, seguido de las más jóvenes (< 20 años, con un 29,5 %) y las más veteranas (≥ 40 años), que constituyen el 21,1 %. Esta configuración refleja un predominio de empresas con una trayectoria consolidada, aunque no necesariamente longeva, en consonancia con la realidad del tejido empresarial español, donde las empresas creadas en las últimas décadas tienen un peso significativo.

TABLA 7: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUETSRA SEGÚN SU ANTIGÜEDAD

Antigüedad empresa /Aportación ODS	Nº empresas	% empresas
< 20	44	29,50%
Aporta ODS	16	36,4%
No aporta ODS	28	63,6%
≥ 20 y < 40	85	4,20%
Aporta ODS	31	36,5%
No aporta ODS	54	63,5%
≥ 40	41	21,10%
Aporta ODS	20	48,8%
No aporta ODS	21	51,2%

Respecto al compromiso con los ODS, los resultados muestran una evolución positiva en función de la antigüedad, pero no lineal. Tanto las empresas jóvenes (menos de 20 años) como las intermedias (20-40 años) presentan niveles similares de contribución: 36,4 % y 36,5 %, respectivamente. Sin embargo, se observa un salto significativo en las empresas con más de 40 años de actividad, donde el porcentaje de contribución asciende al 48,8 %.

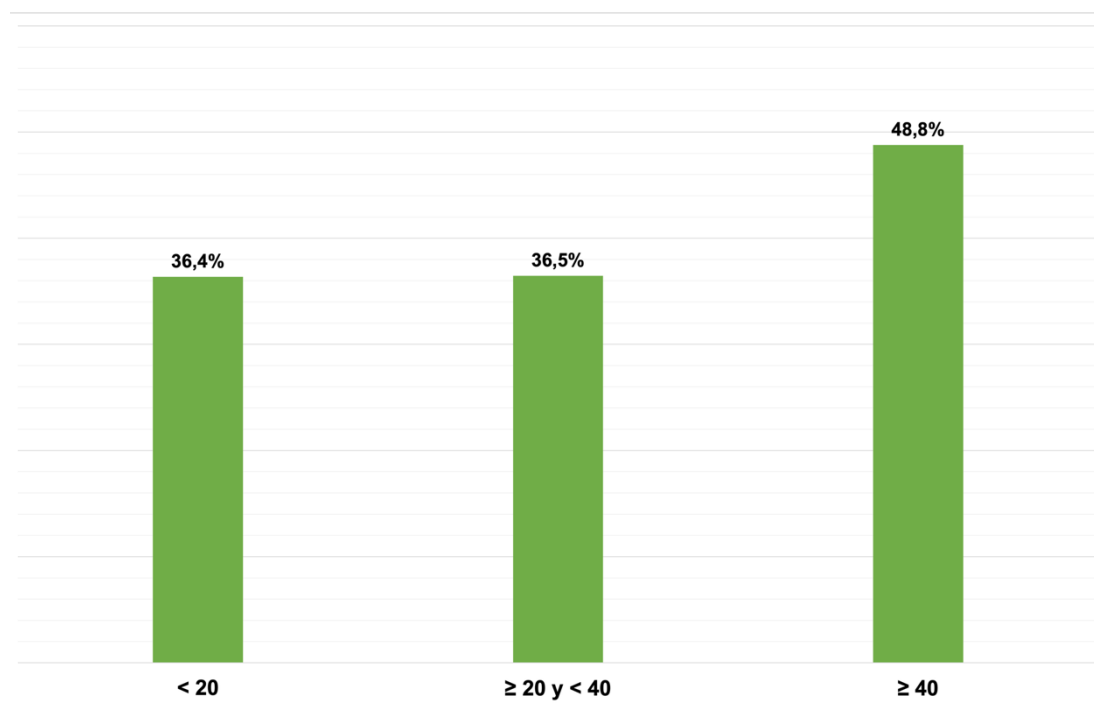
Este patrón sugiere que, si bien la juventud empresarial no implica necesariamente menor compromiso, es en las organizaciones más longevas donde se evidencia una integración más sistemática de los ODS. Este comportamiento puede deberse a varios factores: la madurez institucional, el desarrollo de estructuras formales de gobernanza, la planificación estratégica a largo plazo o la exposición a mayores exigencias regulatorias, reputacionales o sectoriales. Como señala el Observatorio de los ODS (2024), *“la integración efectiva de los principios de la Agenda 2030 requiere madurez institucional, estabilidad organizativa y procesos formales, características que tienden a estar más presentes en empresas consolidadas”* (p. 58).

Por el contrario, las empresas más jóvenes, aunque potencialmente más innovadoras, pueden carecer aún de los recursos técnicos, capacidades organizativas o incentivos específicos necesarios para incorporar políticas de sostenibilidad de forma estructurada. Sus prioridades estratégicas suelen centrarse en asegurar la viabilidad económica, la consolidación en el mercado y el crecimiento operativo, especialmente en sus primeros

años de vida. No obstante, la relación entre antigüedad y sostenibilidad no debe interpretarse como absoluta. Aunque los datos reflejan una mayor probabilidad de compromiso entre las empresas más veteranas, este factor por sí solo no explica el comportamiento responsable. Es necesario considerar también otras variables como el sector de actividad, el tamaño, el modelo de negocio, la cultura corporativa o el entorno institucional en el que opera cada empresa.

En resumen, la Gráfica 10 refleja una relación positiva entre la antigüedad de la empresa y su grado de implicación con los ODS, especialmente destacada a partir de los 40 años de actividad. Esta evidencia refuerza la hipótesis de que la madurez organizativa es un elemento facilitador en la integración de los ODS, aunque su impacto debe analizarse de forma conjunta con otras dimensiones estructurales y estratégicas.

GRÁFICA 10: PORCENTAJE DE EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE APORTAN A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE LAS PYMES



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

5.4. Incidencia de características del gobierno corporativo en la contribución a los ODS

En este epígrafe se estudian si determinados aspectos vinculados con el gobierno corporativo de las entidades de la muestra que pueden tener influencia en el grado de implicación de las empresas de muestra en la consecución de los ODS.

En concreto, se analizan las cuestiones de las que se dispone de información en la base de datos SABI y que son: la diversidad de género en el consejo de administración y la concentración accionarial en las entidades.

5.4.1. *Análisis variable género en el consejo de administración*

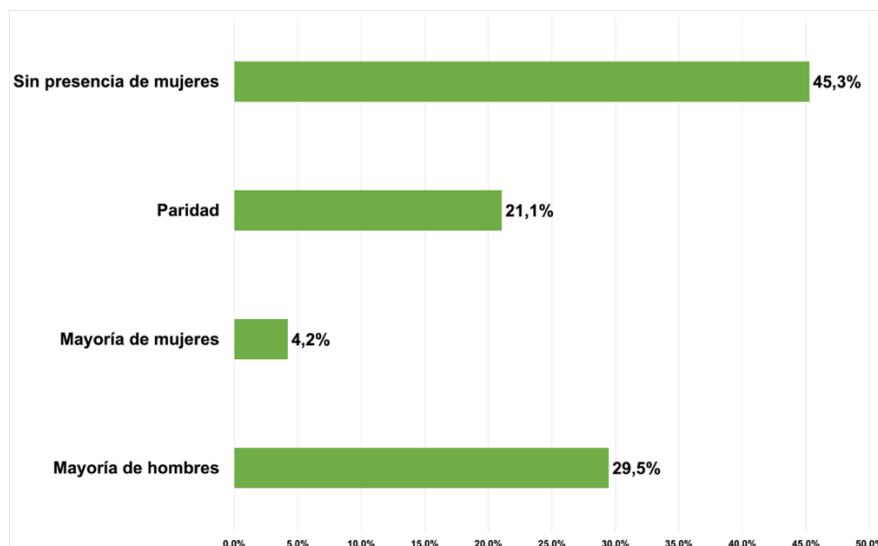
En primer lugar, hay que señalar 75 entidades de la muestra no proporcionan información nominal de los miembros que componen el consejo de administración, por lo tanto, en este apartado se analiza una muestra compuesta por 95 empresas medianas. En las Pymes que incorporan la relación nominal de los consejeros se han contabilizado 426 puestos en los consejos, de los cuales el 77,93% están ocupados por hombres y tan solo el 22,07% por mujeres, lo que pone de relieve la persistente infrarrepresentación femenina en los órganos de gobierno de las Pymes. Esta cifra contrasta notablemente con los datos de grandes empresas: por ejemplo, la representación femenina en los consejos del IBEX-35 alcanzó el 41,2% en 2024, según datos de la CNMV (2025). En la tabla 9, se recoge el número y porcentaje de empresas que contribuyen a los ODS en función de la presencia de mujeres en los consejos de administración.

En primer lugar, hay que señalar que casi la mitad de las empresas analizadas no tiene presencia femenina en el consejo y cuando hay presencia de mujeres solamente en 4 entidades hay mayoría de mujeres (Gráfico 11). En 20 Pymes hay paridad, es decir, entre el 40% y el 60% de los miembros del consejo de administración son mujeres.

TABLA 8: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE CONTRIBUYEN A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Diversidad de género /Aportación ODS	Nº empresas	% empresas
Mayoría de hombres	28	29,50%
Aporta ODS	14	50%
No aporta ODS	14	50%
Mayoría de mujeres	4	4,20%
Aporta ODS	2	50%
No aporta ODS	2	50%
Paridad	20	21,10%
Aporta ODS	8	40%
No aporta ODS	12	60%
Sin presencia de mujeres	43	45,30%
Aporta ODS	16	37,2%
No aporta ODS	27	62,8%

GRÁFICA 11: PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

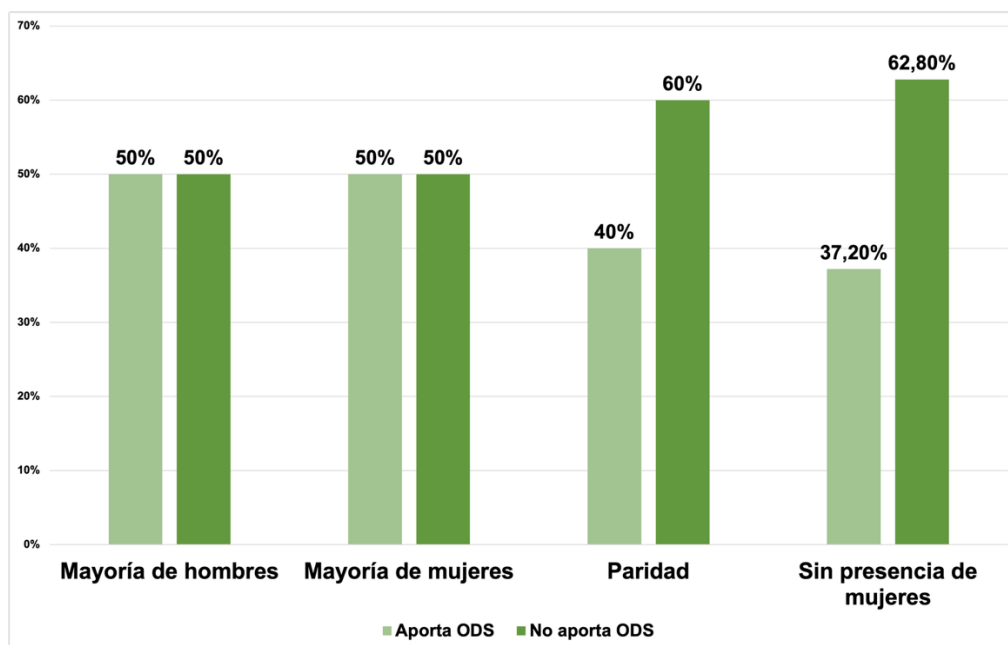


Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

Como se muestra en la tabla 9 y en el gráfico 12, cuando no hay presencia femenina en los consejos de administración la contribución que realizan las empresas a los ODS es menor. Cuando hay presencia de femenina en el consejo, bien sea mayoritaria, similar o minoritaria, la contribución que realizan las empresas es similar.

En los consejos con mayoría de hombres, se observa una distribución equitativa: el 50% de las empresas contribuyen a los ODS y el 50% no lo hacen. En el caso de los consejos con paridad, sin embargo, solo el 40% de las empresas declara contribuir a los ODS, mientras que el 60% no lo hace. Este resultado llama la atención, ya que contrasta con buena parte de la literatura que vincula la diversidad de género con una mayor responsabilidad social y ambiental. Aún más destacable es el caso de las empresas sin presencia femenina en sus órganos de gobierno, donde el porcentaje de empresas que no contribuyen a los ODS alcanza el 62,8%, y solo el 37,2% aporta a dichos objetivos. Este resultado refuerza la hipótesis de que la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión empresarial puede estar asociada a una menor sensibilidad hacia los aspectos sociales y ambientales.

GRÁFICA 12: CONTRIBUCIÓN DE LAS PYMES A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN.



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

Estos datos deben interpretarse con prudencia, ya que pueden estar influidos por otras variables como el tamaño de la empresa, el sector o el contexto cultural. Sin embargo, sí permiten concluir que la diversidad de género en la alta dirección no garantiza por sí sola un mayor compromiso con la sostenibilidad, pero su ausencia sí parece correlacionarse con niveles más bajos de contribución a los ODS. Tal como señala el Pacto Mundial de la ONU España (2023), *“la inclusión de mujeres en los órganos de decisión no solo promueve la equidad, sino que se asocia a una mayor innovación, transparencia y alineación con valores sostenibles”*. En definitiva, aunque la relación entre género y sostenibilidad no es lineal ni automática, los datos de la muestra sugieren que la presencia de mujeres en la gobernanza corporativa podría actuar como un factor facilitador del compromiso empresarial con la Agenda 2030.

5.4.2. Análisis de la concentración de la propiedad

El análisis de la muestra revela una distribución desigual en la contribución empresarial a los ODS en función del tipo de concentración de la propiedad. Se distinguen tres categorías principales: grupos A y B, caracterizados por una propiedad muy dispersa y no asociada a estructuras familiares, y el grupo D, compuesto por empresas con propiedad altamente concentrada, generalmente asociadas a modelos familiares o de control cerrado, siendo U empresas que no proporcionan información al respecto, por lo que no se analiza. El grupo D representa la mayoría de las empresas de la muestra (67,6 %). No obstante, solo el 38,3 % de estas entidades declara contribuir a los ODS, frente al 61,7 % que no lo hace. Por contraste, los grupos A y B, aunque numéricamente menos representados (11,2 % y 12,4 %, respectivamente), muestran niveles similares o incluso ligeramente superiores de contribución, con un 36,8 % en el grupo A y un 42,9 % en el grupo B.

Esta distribución sugiere que una mayor concentración de la propiedad no se traduce necesariamente en un mayor compromiso con la sostenibilidad, y que las estructuras de propiedad dispersa podrían favorecer, en algunos casos, una mayor apertura hacia prácticas ESG.

TABLA 9: NÚMERO Y PORCENTAJE DE EMPRESAS EN FUNCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

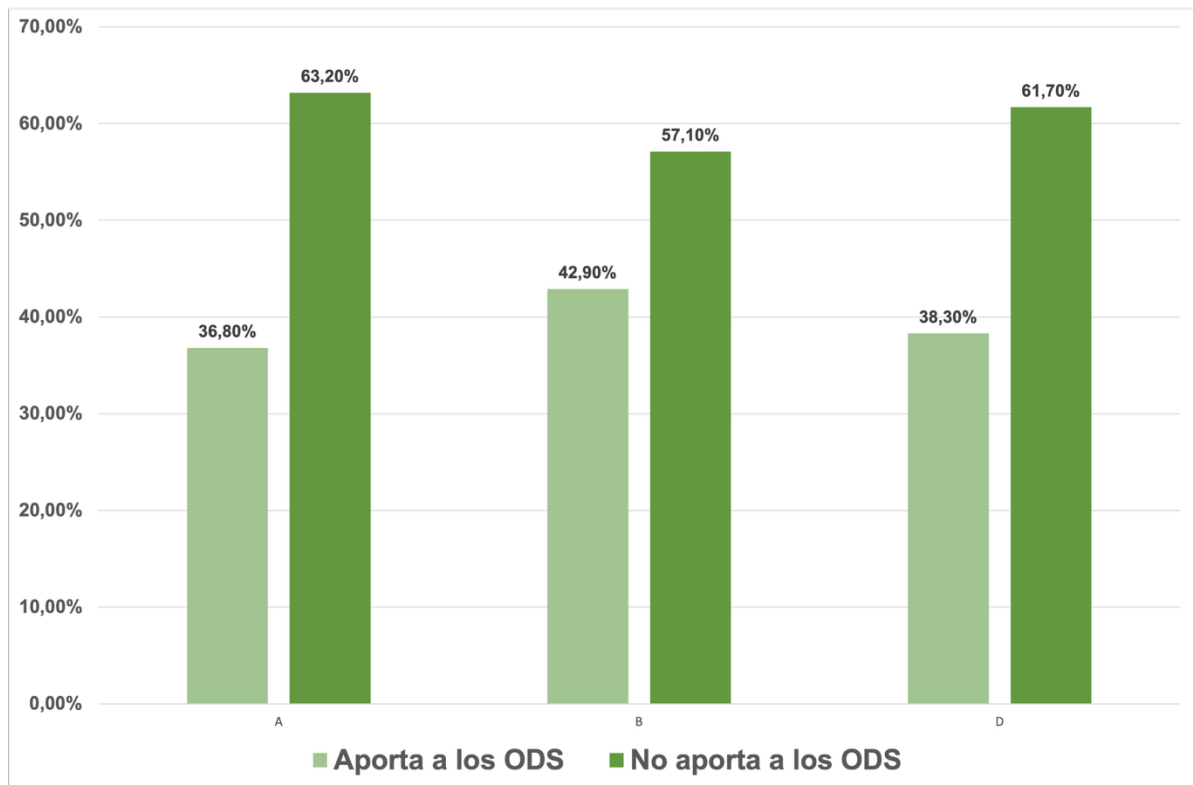
Concentración propiedad Contribución ODS	N ^a empresas	% empresas
A	19	11,2%
Aporta ODS	7	36,8%
No aporta ODS	12	63,2%
B	21	12,4%
Aporta ODS	9	42,9%
No aporta ODS	12	57,1%
D	115	67,6%
Aporta ODS	44	38,3%
No aporta ODS	71	61,7%
U	15	8,8%

La representación gráfica de los datos (Gráfica 13) revela una distribución desigual en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según la concentración de la propiedad empresarial.

El grupo D, conformado por empresas con una propiedad altamente concentrada (característica común en las empresas familiares) constituye la mayoría de la muestra (67,6 %). Sin embargo, solo el 38,3 % de estas empresas declara contribuir a los ODS, frente al 61,7 % que no lo hace.

Por contraste, los grupos A y B, que representan empresas con propiedad dispersa y sin vinculación a estructuras familiares, presentan tasas de contribución del 36,8 % y 42,9 % respectivamente.

GRÁFICA 13: CONTRIBUCIÓN DE LAS PYMES A LOS ODS EN FUNCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD



Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la muestra

Desde una perspectiva teórica, la riqueza socioemocional ofrece una explicación adicional. Esta teoría sostiene que los propietarios familiares tienden a priorizar valores como el legado, la cohesión familiar y el control interno por encima de la innovación o el compromiso con estándares sociales y medioambientales externos (Espinosa-Méndez, et al., 2023). En consecuencia, se observa una cierta resistencia a adoptar políticas de sostenibilidad que impliquen transformaciones significativas en la estructura o el modelo de negocio, especialmente en empresas multigeneracionales.

El Pacto Mundial de la ONU España (2023) también advierte que muchas Pymes familiares adoptan un enfoque reactivo o simbólico en materia de sostenibilidad, salvo cuando existen marcos normativos exigentes o incentivos institucionales claros. Esta falta de alineación estratégica con los ODS suele traducirse en niveles bajos de reporte y de medición de impacto.

Sin embargo, también existen casos en los que las empresas familiares han logrado transformar su cultura organizacional para integrar prácticas sostenibles de forma

estructurada. Según la Universidad Carlos III de Madrid (2025), algunas compañías familiares han logrado avances significativos tras procesos de profesionalización y apertura, como es el caso de la empresa Cándido Miró–Serpis, que ha implementado una memoria de sostenibilidad con objetivos concretos en reciclaje, reducción de emisiones y energías renovables.

En definitiva, los datos empíricos y la literatura reciente sugieren que la concentración de la propiedad, en especial cuando está vinculada a estructuras familiares, no favorece necesariamente una mayor implicación con los ODS. Este comportamiento parece estar condicionado por factores culturales, financieros y de gobernanza. Por ello, resulta clave diseñar políticas públicas y programas de apoyo diferenciados que promuevan la profesionalización, la capacitación técnica y el acceso a recursos específicos para que estas empresas puedan avanzar de manera efectiva hacia modelos de gestión sostenible.

6. CONCLUSIONES

El presente Trabajo Fin de Grado ha tenido como objetivo principal analizar el grado de implicación de las Pymes españolas en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030. Para ello, se ha trabajado con una muestra de 170 empresas medianas adheridas a la Red Española del Pacto Mundial, aplicando una metodología que combina análisis de contenido con tratamiento estadístico descriptivo. Los resultados permiten obtener una visión sobre el comportamiento sostenible de las Pymes, así como sobre los factores que inciden en su contribución a los ODS.

En primer lugar, se constata que solo el 39 % de las empresas de la muestra informa de manera explícita sobre su contribución a los ODS. Este dato refleja una realidad dual: por un lado, una parte relevante del tejido empresarial mediano ha comenzado a integrar la sostenibilidad como eje estratégico; por otro, una mayoría significativa aún no ha asumido de forma plena y visible este compromiso. La escasa incorporación de los ODS por parte del 61 % restante evidencia que la Agenda 2030 todavía no ha sido interiorizada de forma generalizada en las Pymes españolas, lo cual puede estar relacionado con factores estructurales como la falta de recursos, de formación específica o de presión normativa.

Respecto a los ODS priorizados, los resultados muestran una tendencia clara hacia aquellos objetivos con impacto directo en la actividad empresarial: el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables) son los más mencionados por las empresas que sí reportan su implicación. Asimismo, el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 5 (Igualdad de género) también presentan tasas relevantes de contribución. Por el contrario, los objetivos menos atendidos —como el ODS 14 (Vida submarina), el ODS 2 (Hambre cero) o el ODS 1 (Fin de la pobreza)— apenas son citados, lo que podría deberse a que son percibidos como objetivos más alejados del ámbito de actuación habitual de las Pymes o de difícil implementación en su operativa cotidiana.

A nivel territorial, el análisis revela importantes diferencias entre Comunidades Autónomas. Mientras que Aragón destaca con un 75 % de empresas comprometidas con los ODS, regiones como Madrid, Andalucía o País Vasco presentan niveles notablemente inferiores. Este resultado sugiere que factores como las políticas autonómicas, la existencia de redes empresariales sostenibles o la cultura local influyen

de manera directa en el grado de compromiso con la sostenibilidad. Estas diferencias invitan a promover una gobernanza multinivel más coordinada, que impulse la Agenda 2030 desde una perspectiva territorialmente equilibrada.

Desde el punto de vista sectorial, las empresas pertenecientes a sectores como la fabricación de productos metálicos, el comercio o los servicios auxiliares muestran mayores niveles de alineación con los ODS. En cambio, sectores como la educación, las telecomunicaciones o el transporte presentan cifras muy por debajo de la media. Esta variabilidad pone de manifiesto la necesidad de diseñar estrategias sectoriales que impulsen la sostenibilidad según las particularidades y oportunidades de cada rama de actividad, teniendo en cuenta su impacto ambiental, social y económico.

Entre las características estructurales de las empresas, se observa que las sociedades anónimas presentan un porcentaje ligeramente superior de contribución a los ODS respecto a las sociedades limitadas. Este dato podría explicarse por una mayor profesionalización de la gestión, una estructura organizativa más compleja y una exposición pública más intensa. En relación con la antigüedad, destaca que las empresas con más de 40 años muestran una mayor propensión a integrar los ODS en sus estrategias. Este resultado es coherente con la idea de que la madurez organizativa favorece la incorporación de enfoques sostenibles y una visión de largo plazo.

En cuanto al gobierno corporativo, se ha analizado la diversidad de género en los consejos de administración. Aunque la paridad de género no garantiza automáticamente una mayor implicación con los ODS, la ausencia total de mujeres en estos órganos se relaciona con menores niveles de compromiso. La gobernanza diversa, por tanto, aparece como un factor que puede facilitar la apertura hacia enfoques más inclusivos y responsables. Asimismo, el análisis de la concentración de la propiedad muestra que las empresas con estructuras accionariales muy concentradas (habitualmente familiares) no presentan niveles de contribución superiores al resto. Esto pone de relieve que la sostenibilidad no depende tanto de la estructura de propiedad como de la existencia de una cultura empresarial comprometida y de un liderazgo orientado al impacto social y ambiental.

En definitiva, los resultados obtenidos confirman que las Pymes españolas aún tienen un amplio margen de mejora en materia de sostenibilidad. A pesar de algunos avances, su integración en la Agenda 2030 es todavía parcial, fragmentada y, en muchos casos,

condicionada por variables contextuales y estructurales. Para revertir esta situación, es fundamental diseñar políticas públicas específicas que aborden las necesidades reales del segmento Pyme: formación en sostenibilidad, acceso a financiación verde, acompañamiento técnico, incentivos fiscales y marcos regulatorios claros. Igualmente, es clave fomentar redes de colaboración, benchmarking sectorial y espacios de intercambio de buenas prácticas que actúen como catalizadores del cambio.

Solo mediante una acción coordinada entre el sector público, las organizaciones empresariales y la propia ciudadanía será posible potenciar el papel transformador de las Pymes como agentes clave para el desarrollo sostenible. Si se facilita su tránsito hacia modelos de negocio más responsables e inclusivos, las Pymes pueden contribuir de forma decisiva a los retos sociales, ambientales y económicos que plantea la Agenda 2030. En este sentido, este trabajo pretende aportar evidencia empírica y reflexión crítica para apoyar ese proceso de transición y sensibilización.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Acs, Z. J., Carlsson, B., & Karlsson, C. (Eds.). (1999). *Entrepreneurship, Small and Medium-Sized Enterprises and the Macroeconomy*. Cambridge University Press

Bhattacharya, C. B., Sen, S., & Korschun, D. (2011). *Leveraging Corporate Social Responsibility: The Stakeholder Route to Business and Social Value*. Cambridge

Carroll, A. B. (2021). *Corporate Social Responsibility: Perspectives on the CSR Construct's Development and Future*. *Business & Society*, 60(6), 1258-1278.

Carroll, A. B., & Shabana, K. M. (2010). *The Business Case for Corporate Social Responsibility: A Review of Concepts, Research and Practice*. *International Journal of Management Reviews*, 12(1), 85-105.

CNMV. (2025). *Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de las entidades del IBEX-35*. Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Espinosa-Méndez, C., Maquieira, C. P., & Arias, J. T. (2023). *The impact of ESG performance on the value of family firms: The moderating role of financial constraints and agency problems*. *Sustainability*, 15(7), 6176. <https://doi.org/10.3390/su15076176>

European Commission. (2020). *European Industrial Strategy*. Publications Office of the European Union. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0102>

Global Compact & Accenture. (2019). *The Decade to Deliver: A Call to Business Action*. United Nations Global Compact. Disponible en: <https://www.accenture.com/content/dam/accenture/final/capabilities/strategy-and-consulting/supply-chain---operations/document/Accenture-The-Decade-to-Deliver-a-Call-to-Business-Action.pdf>

Gobierno de España. (1885). *Código de Comercio*. Boletín Oficial del Estado.

Gobierno de España. (2010). *Ley de Sociedades de Capital* (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio). Boletín Oficial del Estado.

INE (Instituto Nacional de Estadística). (2023). *Directorios de empresas y establecimientos: Cifras de pymes y grandes empresas*. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576550

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2009). *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)*. Gobierno de España. Disponible en: <https://www.ine.es/daco/daco42/cnae09/cnae2009.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *DIRCE. Directorio Central de Empresas*. Disponible en: https://ine.es/prensa/dirce_2023.pdf

Klewitz, J., & Hansen, E. G. (2014). Sustainability-oriented innovation of SMEs: A systematic review. *Journal of Cleaner Production*, 65, 57–75.

López Pascual, J. (2014). Evolución y análisis de la financiación de la Pyme en España. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, (879), 113-122

López-Gamero, M. D., & Molina-Azorín, J. F. (2016). Environmental management and firm competitiveness: The joint analysis of external and internal elements. *Long Range Planning*, 49(6), 746–763.

López-Gamero, M. D., & Molina-Azorín, J. F. (2020). *Corporate sustainability and firm performance: A stakeholder theory approach*. *Business Strategy and the Environment*, 29(8), 3160–3171.

Morán, M. (2020, May 18). *Materiales de comunicación - Desarrollo Sostenible*. Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

Observatorio de los ODS. (2024). *VII Informe: La contribución de las empresas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ESADE. <https://www.esade.edu/faculty-research/es/catedra-liderazgos-y-sostenibilidad/observatorio-de-los-ods>

ONU Mujeres. (2021). *Empresas por la igualdad de género: Herramientas y estrategias para una recuperación con perspectiva de género*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Estudios económicos de la OCDE: España 2017* <https://doi.org/10.1787/9789264271920-es>

Pacto Mundial de la ONU España. (2023). *Sostenibilidad en las empresas del IBEX 35: Análisis 2023*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/sostenibilidad-en-las-empresas-del-ibex-35-analisis-del-2023/>

Pacto Mundial ONU España. (2023). *Sostenibilidad Empresarial y los ODS*. <https://www.pactomundial.org/sostenibilidad-empresarial>

Pacto Mundial Red Española. (2021). *ODS Año 6: La Agenda 2030 desde la perspectiva empresarial*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/la-agenda-2030-desde-un-enfoque-sectorial/>

Pacto Mundial Red Española. (2023). *Informe de Progreso 2023: Empresas españolas y ODS*. https://cop.unglobalcompact.org/2023/files/12916_informe%20de%20progreso%20TS%202022-23.pdf

Pacto Mundial Red Española. (2023). *Informe de Progreso 2023. El avance de los ODS en el tejido empresarial español*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/informe-de-progreso-2023-la-avance-de-los-ods-en-el-tejido-empresarial-espanol>

Pacto Mundial–ONU España. (2023). *Consulta sobre implantación de la Agenda 2030 en empresas españolas*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/implantacion-agenda-2030-ods-desarrollo-sostenible-2024/>

Peña, I., Andrade, S. M., Muñoz, R. M., & Martínez, I. (2023). A grouping of the Sustainable Development Goals (SDGs) and their influence on business results: An analysis for Spanish companies. *Oeconomia Copernicana*, 14(2), 551-583.

Pérez-Bustamante, I. (2020). *La sostenibilidad como factor estratégico en las empresas*. Editorial Tirant lo Blanch.

Pérez, L., Gómez, A., & Fernández, R. (2021). *Responsabilidad social corporativa y sostenibilidad en empresas medianas: un enfoque desde la teoría organizacional*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). *Creating Shared Value*. Harvard Business Review, 89(1/2), 62-77.

PwC España. (2023). *Las empresas familiares no sitúan la sostenibilidad entre sus palancas de transformación*. <https://www.pwc.es/es/sala-prensa/notas-prensa/2023/empresas-familiares-no-situan-sostenibilidad-transformacion.html>
vistage.es+3pwc.es+3corresponsables.com+3

Red Española del Pacto Mundial, Consejo General de Economistas de España & CEPYME. (2019). *Guía para Pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2019/12/Gu%C3%ADa-para-pymes-ante-los-ODS.pdf>

Robaina-Alves, M., & dos Santos, M. A. (2022). Gender diversity and ESG performance: Evidence from European companies. *Journal of Cleaner Production*, 339, 130708.

Rubio Andrés, M., Ramos González, M.^a del Mar, & Gutiérrez Broncano, S. (2012). *El compromiso de las pymes con la RSC: ventajas y obstáculos*. En A. Fernández Aguado (Ed.), *Responsabilidad Social Corporativa y Pymes* (pp. 114-128). Madrid: Ediciones CEF.

SafetyCulture. (2024). *¿Qué es la Sostenibilidad Empresarial?*
<https://safetyculture.com/es/temas/sostenibilidad-empresarial/>

Sánchez, P., & Martínez, E. (2022). Adaptación organizacional hacia la sostenibilidad: Retos y oportunidades para empresas consolidadas. *Revista Española de Estudios Empresariales*, 15(3), 112-128.

Sostenibilidad empresarial | Pacto Mundial ONU España. (2025, February 6). <https://www.pactomundial.org/objetivos/sostenibilidad-empresarial>

Storey, D. J. (1994). *Understanding the Small Business Sector*. Routledge.

UN Global Compact. (2019). *Scaling Business Impact for the SDGs: Emerging Lessons from the SDG Business Hub*. United Nations Global Compact. <https://www.unglobalcompact.org/library/5711>

UN Global Compact. (2020). *Target Gender Equality: How to accelerate gender equality*
<https://unglobalcompact.org/take-action/target-gender-equality>

UN Global Compact. (2023). *Accelerating business action on the SDGs*.
<https://unglobalcompact.org/take-action/sdg-ambition>

UN Global Compact. (2023). *SDG Progress Report: Business and the United Nations Sustainable Development Goals*. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/>

United Nations Global Compact. (2022). *Corporate Sustainability and the Sustainable Development Goals*. UNGC Publications. <https://www.unglobalcompact.org/library/6024>

Universidad Carlos III de Madrid. (2025, 24 de marzo). *Las empresas familiares son más sostenibles, según un estudio de la UC3M*.
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/Detalle/Comunicacion_C/1371429432306/1371303851915/Las_empresas_familiares_son_mas_sostenibles,_segun_un_estudio_de_la_UC3M